



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DIA 4
DE ABRIL DE 2.011.**

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Paniagua Molina (PSOE)

Concejales

D. Francisco J. Palma Varo (PSOE)

D. Francisco Juan Martín Romero (PSOE)

D. José Antonio Montesinos Rosa (PSOE)

D^a. Manuela Navarro Jarabo (PSOE)

D^a M^a del Carmen Toro Solano (PSOE)

D^a. M^a. del Carmen Cabezas Zurera (PSOE)

D. José Rodríguez Montero (PSOE)

D^a M^a. Dolores Prieto Castro (IU)

D. Antonio Maestre Ballesteros (IU)

D^a M^a del Carmen Ruíz Sierra (IU)

D. José M^a. Reyes Prieto (PA)

D. Antonio Romero Ruíz (PA)

D. Antonio Zurera Cañadillas (No adscrito)

D. Francisco Cejas Moreno (No adscrito)

D^a. Margarita Lucena Sampedro (PP)

Interventora

D^a. Juana María Luque Jiménez

Secretario

D. Joaquín Alonso Varo

Ausentes (con excusa)

D. Ricardo Llamas León (IU)

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 24/02/11.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía n^o. 62/11 a 123/11.

3.- Ratificación del Decreto 93/2011, de 11 de marzo por el que se ejercita el Derecho de opción de compra, contemplado en el vigente contrato de arrendamiento financiero “*leasing*”, de las fincas urbanas con inscripción registral 21672 y 21145.

4.- Resolución del procedimiento de incautación de la garantía provisional prestada por la UTE JÍCARSA-FRONTREVILLA en el contrato de obras “Adecuación urbana, acondicionamiento y mejora de la travesía N-331 en Aguilar de la Frontera.

5.- Declaración institucional de agradecimiento a la Ciudad Hermana de Verneuil Sur Seine por su desinteresada colaboración con motivo de las lluvias torrenciales del pasado 16 de agosto de 2010.

6.- Aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2.011.

7.- Aprobación inicial, si procede, del proyecto de Presupuesto General Consolidado para el año 2.011.

8.- Moción presentada por el concejal D. Antonio Zurera Cañadillas en solidaridad con la trabajadora doña Rocío Ruiz Jiménez despedida por la empresa concesionaria del servicio publico de ayuda a domicilio en nuestra localidad “Aguilar a domicilio”.

9.- Moción presentada por el Grupo Municipal de IU-LV-CA por la que se solicita que los jardines situados en la Barriada de Cerro Crespo se denominen como “Parque Miguel Hernández”.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN

10.- Mociones.

11.- Ruegos y preguntas.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y ocho minutos del día cuatro de abril de dos mil once, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Francisco Paniagua Molina para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, la Interventora de Fondos Doña Juana María Luque Jiménez, asistidos del Secretario de esta Corporación, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe de la sesión. En el momento de iniciarse la sesión no se encontraba presente la concejala de IU-LV-CA Doña María Dolores Prieto Castro la cual se incorporó más adelante, tal y como se recoge en el presente acta.

Acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24/02/11.

No realizándose ninguna observación ni reparo acerca del contenido del Acta, ésta fue aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N.º. 62/11 A 123/11.

Seguidamente se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía n.º. 62/11 a 123/11, dándose por enterados.

3.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO 93/2011, DE 11 DE MARZO POR EL QUE SE EJERCITA EL DERECHO DE OPCIÓN DE COMPRA, CONTEMPLADO EN EL VIGENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO “LEASING”, DE LAS FINCAS URBANAS CON INSCRIPCIÓN REGISTRAL 21672 Y 21145.

El Sr. Alcalde cedió la palabra a los distintos portavoces, y al concejal no adscrito D. Antonio Zurera Cañadillas, que se limitaron a manifestar su conformidad con el dictamen.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Ratificar el Decreto 93/2011, de 11 de marzo por el que se ejercita el Derecho de opción de compra, contemplado en el vigente contrato de arrendamiento financiero “*leasing*”, de las fincas urbanas con inscripción registral 21672 y 21145, cuya parte resolutive dice:

“Primera.- Ejercitar el Derecho de opción de compra, contemplado en el vigente contrato de arrendamiento financiero leasing, de las fincas urbanas con inscripción registral 21672 y 21145, aprobado en sesión plenaria de 30 de mayo de 2001 que en su estipulación segunda otorga opción de compra por el valor residual de los inmuebles objeto de este contrato, (12.945,35 euros, más IVA), en los términos previstos en el mismo, y que fue elevado a escritura pública, nº 2159, ante el notario de Córdoba, Don Juan José Pedraza Ramírez.

Segunda.- Notificar la presente resolución a la Delegación Provincial en Córdoba, de la Consejería de Igualdad y Bienestar social (Antigua Consejería de Asuntos Sociales) y a la Fundación Hospital San Juan de Dios y San Rafael, de Lucena, con los efectos previstos en la estipulación decimotercera del contrato.

Asimismo, dar traslado de la presente resolución a la Intervención General municipal y a Tesorería.

Tercera.- Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que se celebre para su ratificación, de conformidad con el artículo 21.1 k), de la Ley 7/1985, de 2 de abril.”

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para adoptar todos los acuerdos y firmar todos los documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

4.- RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INCAUTACIÓN DE LA GARANTÍA PROVISIONAL PRESTADA POR LA UTE JÍCARSA-FRONTREVILLA EN EL CONTRATO DE OBRAS “ADECUACIÓN URBANA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA TRAVESÍA N-331 EN AGUILAR DE LA FRONTERA.

El Sr. Alcalde cedió la palabra a los distintos portavoces, y al concejal no adscrito D. Antonio Zurera Cañadillas, que se limitaron a manifestar su conformidad con el dictamen.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes el siguiente Acuerdo:

«Visto el informe del Sr. Secretario General de la Corporación de 29 de marzo de 2011 que dice:

“ANTECEDENTES

1.- El pasado 30 de septiembre de 2010 el Pleno del Ayuntamiento de Aguilar procedió a incoar procedimiento para la incautación de la garantía provisional depositada por la UTE formada por Jiménez y Carmona S.A. y Construcciones y Servicios Frontevilla S.A. (en adelante UTE) en el contrato de obras “Adecuación Urbana, Acondicionamiento y Mejora de la Travesía N-331 en Aguilar de la

Frontera” y cuyo importe asciende a 65.072,46 euros (3% del presupuesto de licitación).

2.- Posteriormente, en base al artículo 85.2 de la LCSP en relación con el artículo 84 de la Ley 30/1992, se concedió audiencia a los interesados (UTE y Caja Rural de Córdoba S.C.C.) por plazo de diez días para que formularan las alegaciones y presentaran los documentos que tuvieran por conveniente.

3.- La UTE presentó escrito de alegaciones el día 2 de diciembre de 2010 (NRE 11365) manifestando su disconformidad con la incautación de la garantía en base a los argumentos que tuvo por conveniente.

4.- El otro interesado Caja Rural de Córdoba S.C.C. no ha presentado alegaciones.

A estos hechos considero de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La UTE alega en su escrito una presunta “improcedencia material de la incautación de la garantía en el caso actual”, en base a los siguientes argumentos:

1.- La actuación del Ayuntamiento se fundamenta en el segundo inciso del párrafo primero del artículo 91 de la LCSP, es decir la incautación de la fianza se justifica por el incumplimiento por parte del adjudicatario provisional de las obligaciones previstas en el artículo 135.4 de la LCSP.

2.- La UTE JICARSA-FRONTTEVILLA no está de acuerdo con dicha afirmación, dado que, en su opinión, cumplió adecuadamente las obligaciones que el artículo 135.4 párrafo 2º de la LCSP impone al adjudicatario provisional, si bien el Ayuntamiento entendió lo contrario y, en consecuencia, declaró decaída la adjudicación provisional a su favor.

3.- Para resolver esta cuestión, de carácter estrictamente jurídico, se ha interpuesto, y se encuentra pendiente de resolver, un recurso contencioso administrativo contra el acuerdo del Ayuntamiento por el que se declaró decaída la adjudicación provisional a favor de la UTE (Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Córdoba, procedimiento 245/2010).

4.- Como consecuencia de lo anterior el resultado del recurso citado determinará si la UTE cumplió las obligaciones que corresponden al adjudicatario provisional o no y, por tanto, si procede o no la incautación de la garantía provisional. Sólo tras el fallo judicial se sabrá si concurre o no el supuesto de hecho que, en su caso, puede dar lugar a la incautación de la garantía provisional, por lo que hasta dicho momento no procede la incautación de la referida garantía.

En mi opinión dicho motivo no debe prosperar en base a los siguientes argumentos:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2010, declaró decaída la adjudicación provisional a favor de la UTE JICARSA-FRONTTEVILLA, a causa incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 135.4 de la LCSP.

Es decir el órgano competente (Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera), previa la tramitación del procedimiento legalmente establecido, se pronunció acerca del incumplimiento de dichas obligaciones adoptando el acto administrativo procedente.

2.- Dicho acto administrativo, válido y eficaz, ha sido objeto de recurso Contencioso Administrativo por parte de la UTE JICARSA-FRONTTEVILLA, dando lugar al procedimiento antes citado. Ahora bien, la interposición del recurso no priva de eficacia al acto administrativo a menos que así se acuerde por el órgano jurisdiccional competente, cosa que no ha ocurrido, ya que si bien el recurrente solicitó la medida cautelar de suspensión del acuerdo, ésta fue rechazada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Córdoba, mediante Auto de 14 de junio de 2010, por lo que el acto administrativo es plenamente eficaz.

3.- En consecuencia mientras el Juzgado no diga lo contrario la UTE JICARSA-FRONTTEVILLA ha incumplido las obligaciones que como adjudicatario provisional le imponía el artículo 135.4 de la LCSP, derivándose de dicho incumplimiento todas las consecuencias legalmente procedentes, entre ellas la incautación de la garantía provisional.

SEGUNDO.- *el segundo motivo alegado por la UTE en su escrito hace referencia a la posición mantenida en ciertas ocasiones por el Consejo de Estado y por el Tribunal Supremo en el sentido de que cabe “moderar los efectos propios anejos a la resolución contractual misma, mediante, verbi gratia, la reducción de la incautación de la fianza a un porcentaje de ésta o incluso, en casos extremos, excluyendo la incautación o rechazando la imputación misma de la resolución contractual a la empresa contratista”.*

Señala la UTE en su escrito que el Tribunal Supremo, precisamente por el carácter punitivo de la incautación de la garantía, ha interpretado que se permite su moderación equitativa, atendidas las circunstancias concurrentes, mediante la reducción de la incautación a un porcentaje de la misma, o, incluso, pudiendo llegarse a excluir la incautación.

Con carácter previo a cualquier otra consideración he de poner de manifiesto que la doctrina citada se refiere a la incautación de la garantía definitiva y que su aplicación a la garantía provisional no puede realizarse de una forma automática.

De esta forma, si bien resulta conveniente antes de pronunciarse acerca de la incautación de la garantía, o al menos antes de determinar el montante económico a que debe ascender la incautación, precisar los posibles perjuicios de todo orden que el Ayuntamiento haya sufrido como consecuencia del incumplimiento de la UTE, no es menos cierto que ello no quiere decir que la incautación de la garantía quede reducida al resarcimiento por los daños producidos (garantía por una posible responsabilidad patrimonial), ya que la incautación de la garantía, máxime si estamos hablando de la garantía provisional, tiene una función estrictamente punitiva, actuando a modo de sanción que se impone al licitador que o no mantiene su oferta o incumple sus obligaciones.

Dicho lo anterior considero que la incautación de la garantía debe comprender al menos los perjuicios que el ayuntamiento haya sufrido como consecuencia del

incumplimiento por parte del licitador y, en el caso de que dichos perjuicios no alcancen la totalidad de la misma, también puede incautarse, de forma moderada y razonada, con carácter estrictamente punitivo.

A efectos de determinar los posibles perjuicios sufridos por el Ayuntamiento como consecuencia del incumplimiento de la UTE, considero que debemos comparar la oferta de dicha UTE, con la oferta presentada por el licitador clasificado en 2º lugar.

Para ello diferenciaremos entre el precio y las mejoras:

Precio:

<i>UTE</i>	<i>2º Clasificado</i>
<i>2.006.400,75 (sin IVA)</i>	<i>2.077.876,05 € (sin IVA)</i>
<i>321.024,11 (IVA)</i>	<i>331.660,17 € (IVA)</i>
<i>2.327.424,86 € (TOTAL)</i>	<i>2.404.536,22 € (TOTAL)</i>

Mejoras

	<i>UTE</i>	<i>2º Clasificado</i>
<i>Mejora 1</i>	<i>80.000,00 €</i>	<i>.....</i>
<i>Mejora 2</i>	<i>8.000,00 €</i>	<i>.....</i>
<i>Mejora 4</i>	<i>55.000,00 €</i>	<i>55.000,00 €</i>
<i>Mejora 5</i>	<i>12.500,00 €</i>	<i>12.500,00 €</i>
<i>Mejora 7</i>	<i>.....</i>	<i>25.000,00 €</i>
<i>Mejora 8</i>	<i>30.000,00 €</i>	<i>30.000,00 €</i>
<i>TOTALES</i>	<i>185.500,00 €</i>	<i>122.500,00 €</i>

Diferencias:

Precio: 4.404.536,22 - 2.327.424,86 = 77.111,36 €.

Mejoras: 185.500,00- 122.500,00 = 63.000,00 €.

DIFERENCIA TOTAL: 77.111,36 + 63.000,00 = 140.111,36 €.

Por lo tanto podemos concluir que la diferencia económica entre la oferta presentada por la UTE y la oferta del segundo licitador asciende a 140.111,36 €, es decir el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera sufrió un perjuicio patrimonial equivalente a esa cantidad como consecuencia del incumplimiento por parte de la UTE de sus obligaciones.

Al margen de la anterior cantidad perfectamente valorable, existe otros daños de difícil o imposible valoración, tales como el retraso en la ejecución de la obra.

CONCLUSION

Por todo lo anterior considero que sería procedente la incautación de la totalidad de la garantía provisional depositada por la UTE formada por Jiménez y Carmona S.A. y Construcciones y Servicios Frontevilla S.A. (en adelante UTE) en el contrato de obras “Adecuación Urbana, Acondicionamiento y Mejora de la Travesía

N-331 en Aguilar de la Frontera” y cuyo importe asciende a 65.072,46 euros (3% del presupuesto de licitación).”

En base a lo anterior esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa General la siguiente proposición, a fin de que sea informada favorablemente, y como dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

PRIMERA.- Incautar la garantía provisional depositada por la UTE formada por Jiménez y Carmona S.A. y Construcciones y Servicios Frontevilla S.A. en el contrato de obras “Adecuación Urbana, Acondicionamiento y Mejora de la Travesía N-331 en Aguilar de la Frontera” y cuyo importe asciende a 65.072,46 euros (3% del presupuesto de licitación).

SEGUNDA.- Facultar al Sr. Alcalde para la adopción de cuantos acuerdos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

TERCERA.- Notificar el presente acuerdo al interesado.»

5.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE AGRADECIMIENTO A LA CIUDAD HERMANA DE VERNEUIL SUR SEINE POR SU DESINTERESADA COLABORACIÓN CON MOTIVO DE LAS LLUVIAS TORRENCIALES DEL PASADO 16 DE AGOSTO DE 2010.

El Sr. Alcalde cedió la palabra a los distintos portavoces, y al concejal no adscrito D. Antonio Zurera Cañadillas, que se limitaron a manifestar su conformidad con el dictamen.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Manifestar el más profundo agradecimiento al Ayuntamiento de Verneuil sur Seine por parte de esta Corporación, en nombre de todos los ciudadanos de Aguilar de la Frontera, por la generosa y desinteresada donación de la cantidad de 10.000 € para paliar los daños que la tormenta produjo en los días 16 y 17 de agosto de 2010, y transmitir al Ayuntamiento de Verneuil sur Seine el sentimiento general de afecto y simpatía que este hermoso gesto ha despertado en toda la población de Aguilar de la Frontera.

SEGUNDO.- Remitir formal invitación al Sr. Alcalde de Verneuil sur Seine, Philippe Tautou, para que junto con una comisión de la ciudad hermana visite nuestra Ciudad, visita que se realizara dentro de este ejercicio en el próximo otoño, y cuya coordinación, teniendo en cuenta las necesidades y obligaciones institucionales de cada Ayuntamiento, corresponderá al comité de Hermanamiento.

TERCERO.- Respaldar la iniciativa del Sr. Presidente del Comité de Hermanamiento Sr. Valle Romero sobre la creación de la Asociación “Comité de Hermanamiento de Aguilar de la Frontera”, y una vez confeccionado el borrador de sus Estatutos sea presentada a este Ayuntamiento para su estudio.

6.- APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2.011.

El Sr. Alcalde cedió la palabra a los distintos portavoces, y al concejal no adscrito D. Antonio Zurera Cañadillas, que se limitaron a manifestar su conformidad con el dictamen.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las relaciones de gastos de ejercicios anteriores por los importes y partidas que se relacionan en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2011 y que ascienden a 78.714,20 euros.

SEGUNDO.- Que se consignen en el Presupuesto General del año 2.011 las cantidades expresadas, en las Partidas presupuestarias correspondientes.

7.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO PARA EL AÑO 2.011.

Durante el debate de este punto, a las 20:47 horas, se incorpora al Pleno la Concejala de IU-LV-CA Doña María Dolores Prieto.

Tomó la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PP Doña Margarita Lucena Sampedro que comenzó felicitando a los técnicos por el trabajo realizado. Dijo que cada día se le estaba facilitando más el entendimiento de estas cuestiones lo cual agradecía. A continuación dijo que un año más nos encontramos ante el debate más importante en nuestro Ayuntamiento, y una vez más el Sr. Alcalde no deja de sorprendernos. Si ya durante el año 2008 no faltó a la confianza que desde este Grupo municipal se le ofreció para que los presupuestos pudieran salir adelante, y siempre por entender que era la mejor decisión que podíamos adoptar para defender los intereses de nuestro municipio y todos sus vecinos. Durante los debates de 2009 y 2010 la falta de compromiso político del equipo de gobierno, con el Sr. Alcalde a la cabeza, para afrontar las dificultades por las que están atravesando nuestros vecinos y los sectores sociales y económicos de Aguilar motivó nuestra posición en contra.

Y llegados a este punto, nos encontramos en el año 2011 los presupuestos no se han tramitado con la antelación suficiente para que entraran en vigor el día 1 de Enero, y es ahora, con unas elecciones municipales convocadas y encima de la mesa, a 47 días de la cita con las urnas, cuando nuestro Sr. Alcalde se deja caer con un proyecto de presupuestos que una vez pasado el trámite de este Pleno (en caso de ser aprobados), su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la exposición pública durante 15 días para formular alegaciones y su aprobación definitiva, rozaría el mismo día 22 de Mayo, fecha límite para que expire el mandato de esta Corporación municipal.

En concreto, desde el Grupo Municipal Popular, y a la vista de esta realidad, dudamos mucho de la oportunidad que ha tenido el equipo de gobierno a la hora de presentar este proyecto, que dicho de paso, queda muy lejos de responder a las necesidades de todos los vecinos de Aguilar, y muy cerca de unas elecciones municipales que distorsionan y contaminan todo el procedimiento.

Un año más, tenemos que votar en contra de estos presupuestos, porque estamos seguros de que desde la política que desarrollará el Partido Popular a partir

del día 22 de mayo, mejoraremos en gran medida muchas de las actuaciones de las partidas que se detallan en estos presupuestos, pero no por aumentar el gasto en ellas, sino por aplicar unas cuestiones sobre ellas que nos llevarán a su mejor eficacia desde la austeridad y la mejor gestión. Por lo tanto, analizando un poco por encima estos presupuestos, podemos afirmar que no se hace lo suficiente para paliar desde el Ayuntamiento el grave problema de crisis que soporta nuestro pueblo. Hoy se presenta un presupuesto que a nuestro juicio adolece de dos fallos: no se apuesta por la inversión, o lo que es lo mismo, por creación de empleo y por la ayuda a nuestras pequeñas y medianas empresas así como a los autónomos, que son el verdadero motor que movería hacia abajo el índice de parados cada vez más alto en nuestra localidad.

Unos presupuestos en los que si bien se ha aumentado la partida de emergencia social a la vista sin duda de que en este capítulo el pueblo de Aguilar presenta una necesidad imperiosa, motivada por la crisis tan acuciante a la que nos ha llevado la política del partido que ustedes representan y además por su inoperancia a nivel local, para saber buscar las medidas para paliar en gran parte el que esto ocurriera en Aguilar. Como todos sabemos, si hoy fuese una realidad el tan famoso ya, Parque Agroalimentario, la crisis en Aguilar sería menor y los parados en Aguilar no llegarían a cifras tan preocupantes y escandalosas como las que tenemos en la actualidad. Ese parque ha sido durante muchos años promesa tras promesa, y ahora cerca de la cita electoral ven ustedes como una realidad, pensamos que es más bien una realidad en el papel. Esa promesa se verá hecha realidad cuando dentro de un año la Junta cambie de signo político, por supuesto del P.P.

Lamentamos la falta de sensibilidad que se ha tenido desde el equipo de gobierno a la hora de medir los tiempos para este importante debate, lamentamos que no se haya trabajado con la eficacia suficiente como para que este proyecto hubiese entrado en vigor a partir del 1 de Enero de 2011, lamentamos que una vez más se haya actuado desde la prepotencia y la falta de consenso y diálogo, y en definitiva, sentimos mucho la falta de respeto y el atropello a unos vecinos que casi de forma conjunta estarán eligiendo a sus representantes para la nueva Corporación municipal, a la vez que estarán siendo testigos de la herencia de un gobierno sin fuelle y que improvisa a ultimísima hora unos presupuestos.

Tomó la palabra el concejal Don Antonio Zurera Cañadillas que dijo que el presupuesto marca la política que se va a llevar a lo largo del año. Con este presupuesto el partido socialista nos ofrece sus propuestas, sus alternativas su política a llevar desde el equipo de gobierno. La propuesta que nos hace el PSOE con estos presupuestos no puede ser apoyada por nosotros de ninguna de las maneras, porque nos ofrece una alternativa muy diferente a la que nosotros defendemos y porque lo que ofrece y propone y ofrece para Aguilar es más de lo mismo: privatizaciones, desempleo falta de ideas iniciativas y proyectos, nula participación y muchos impuestos directos e indirectos. Vamos a votar en contra ya que el PSOE debería haber tenido en cuenta que de aquí a cincuenta días hay unas elecciones municipales y por lo tanto este presupuesto debería haber estado más consensuado, más elaborado por todos, cuestión que no se ha hecho como no se ha hecho estos años atrás. Vamos a votar en contra porque nuestro modelo de gobierno municipal está basado en la participación ciudadana, cuestión totalmente pasada por alto en éste y en los anteriores años de esta legislatura. Vamos a votar en contra porque el PSOE insiste en su política

de privatizar los servicios públicos, cosa en la que no está de acuerdo nuestro grupo municipal. Vamos a votar en contra porque éste es el presupuesto que cierra la residencia de ancianos, el primer y esencial servicio municipal, el más social que tenemos. Vamos a votar en contra porque éste es el presupuesto que ha entregado las plazas concertadas de una futura residencia municipal a multinacionales del sector con capital de fuera de nuestro pueblo y de fuera de Andalucía. Vamos a votar en contra de un presupuesto que alejará a nuestros mayores dependientes de nuestro pueblo ya que deja a los no dependientes en una situación de desamparo porque deberán tener mil quinientos euros al mes o buscarse su propia solución. Vamos a votar en contra de un presupuesto que destina sólo un once por ciento a inversiones, once céntimos de cada euro, muy por debajo de los pueblos de nuestro alrededor y con unos impuestos más elevados que los pueblos de nuestro alrededor, que carga una parte importante de nuestros impuestos directos e indirectos y en multas. Vamos a votar en contra de un presupuesto que no trae inversiones nuevas, novedosas, que generen empleo. Vamos a votar en contra de un presupuesto que no posibilita el despegue económico, ni la generación de empleo, que no tiene proyectos generadores de empleo a través de la iniciativa municipal. Vamos a votar en contra de un presupuesto porque no hay iniciativa municipal, la falta de proyectos e ideas de este gobierno municipal no sólo esta agotada es ya un alarmante escándalo y no augura, ni de lejos, un mejor futuro para nuestros hijos, para los hijos de todos los aguilarenses. Vamos a votar en contra de un presupuesto que ha recortado en todo menos en liberaciones políticas que mantiene las liberaciones de cuando la crisis no había estallado, que sin ruborizarse mantiene sueldos de más de tres mil euros a pesar de que la demanda de comida en este Ayuntamiento sube día a día. Vamos a votar en contra de un presupuesto que cobran al ciudadano por poder hacer deporte en instalaciones deportivas, que no invierten en juventud, ni en mujer, ni en cultura y que tienen un marcado carácter antisocial. Vamos a votar en contra de un presupuesto cuya política es no tener en cuenta al movimiento ciudadano para nada, sólo para su manipulación, que no cuenta con éste sino que además está destruyendo tejido social diariamente. Vamos a votar en contra de un presupuesto que no tiene en cuenta los acuerdos de este pleno, por ejemplo los semáforos el cruce de la calle ancha o la construcción de un polígono residencial urbano, cuestión ésta aprobada por unanimidad en este pleno y que una vez más no ha sido tenido en cuenta por este presupuesto. Vamos a votar en contra de un presupuesto que no tiene en cuenta la necesidad de vivienda de nuestros jóvenes, que no toma la iniciativa, que simplemente pasa de este asunto. En definitiva vamos a votar en contra de un presupuesto porque no planifica el futuro de Aguilar, que lo único que nos ofrece es continuismo. Los aguilarenses hoy por hoy tienen unas necesidades urgentes y este presupuesto, y por lo tanto la política municipal con el partido socialista a la cabeza, no ofrece, ni de lejos, alternativas a estas necesidades, por lo tanto no pueden tener nuestro voto afirmativo y sí nuestro contundente rechazo.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto que dijo que quería, en primer lugar, agradecer y reconocer el trabajo y la profesionalidad del equipo técnico de Intervención, para llevar a cabo el cuadro de las distintas partidas de este presupuesto, pues técnicamente, tanto los presupuestos, como las explicaciones, que a nuestras dudas se nos han dado, han quedado perfectamente realizados y solventadas, de forma que es un imperativo el que, lo primero que diga el

Partido Andalucista en esta intervención sea, manifestar ese agradecimiento y ese reconocimiento.

En segundo lugar, manifestarles, que el Partido Andalucista, es un partido que durante años, viene siendo, lo más realista posible, siendo consecuente, no solo con su labor de oposición, sino con los intereses de los ciudadanos de Aguilar de la Frontera y con la labor y la responsabilidad del Equipo de Gobierno, en cada uno de los distintos mandatos de los últimos años.

Ciñéndonos a esa realidad, a la que nos referimos y haciendo honor a la verdad, a la sensatez y a la honestidad, que procuramos que caracterice al Partido Andalucista, hemos de reconocer, que este año, no ha ocurrido como el año pasado, en el que reconocíamos que el trato, el trabajo, la participación política y el consenso desarrollados en torno a los presupuestos de 2010, así como el aporte de información y aclaraciones de la Sra. Interventora, había sido el mejor de los últimos años. Este año, solo hemos tenido poco más de medio mes, para poder estudiar en profundidad, analizando partida a partida, las distintas cuentas presupuestadas, pues fue el 15 de marzo, (faltan aún 11 días para que haga un mes), cuando se nos entregaron los resúmenes de ingresos y gastos y tan solo una semana que se nos entregó la memoria de alcaldía.

Esto solo quiere decir, que queda muy distante, pero que muy distante, la concepción que el Partido Andalucista, tiene de lo que debe ser la preparación política de unos presupuestos consensuados, participativos cien por cien, explicados, estudiados y realizados por áreas o delegaciones, debatidos en foros donde tengan participación las asociaciones de vecinos, las culturales, las deportivas, en definitiva, los ciudadanos de Aguilar de la Frontera.

Entrando en el presupuesto en sí, decirle Sr. Alcalde, sobre el Capítulo 1, que el Partido Andalucista, que ya hace tres años no entendió la subida en los gastos de personal, al prestar el Ayuntamiento cada vez menos servicios, ya hace dos años cuya subida fue del 3.64 %, y el año pasado con una subida del 3.17 %, se alegra y lo considera razonable que este año lo que ocurra sea una bajada de un 0.34 % y se alegra de ciertas regulaciones en el tema del personal, mucho más, cuando alguna de ellas, dan cumplimiento al compromiso adquirido por el Ayuntamiento en el Convenio.

Advertirle sin embargo, Sr. Alcalde, que este capítulo, que el año pasado representaba el 62.65 % y este año vuelve prácticamente a lo de hace dos años con el 61.09 % del total de gastos corrientes, aun habiendo disminuido ese 0.34 %, sigue siendo un porcentaje muy alto, que precisa el compromiso de todos para la realización de una reestructuración de la plantilla de personal, porque como ya le advertí en años anteriores, lo que, con mucho esfuerzo, este año se ha podido cuadrar, el año que viene con las previsiones existentes, puede ser un fuerte dolor de cabeza. Le recomiendo que empiece a poner remedio a éste cuanto antes.

Sobre el Capítulo 2, decir que dada la situación que vivimos, el año pasado el Partido Andalucista admitió como buena la moderación en el gasto, que conllevó una bajada del 2.73 %, 55.662'33 € menos para gastos corrientes. Este año, esperar que el equipo de Gobierno actual y el entrante en junio, consigan reducir algunos gastos, como el de consumo eléctrico. El Partido Andalucista entendía que este capítulo aumentaría por el incremento del I.V.A., pero este incremento es del 2 % y el

incremento presupuestado para este capítulo es del 8,57 %, por lo que se hace improrrogable un estudio exhaustivo para reducir la partida de gastos corrientes.

Sobre el Capítulo 4, entendemos que una disminución del 1.97 % es algo lógico dentro de la realidad existente.

En el Capítulo 6, alegrarnos, Sr. Alcalde, de que este capítulo aumente en 222.748'23 €, nada menos que un 32.71 %, aunque sigue sin ser una prioridad para el equipo de Gobierno, hacer, al menos, el proyecto de la Residencia Municipal de Ancianos. Ya se que para Ustedes no es una prioridad y que presupuestan una vivienda tutelada, pero el Partido Andalucista lo tiene como una acuciante prioridad. Una prioridad para las personas que necesitan, y que en un futuro necesitaremos, este servicio, así como para las personas que trabajan y que en un futuro podrían trabajar en la misma. También nos gustaría que en este capítulo fuese mayor la partida para la casa de la juventud, o que se contaran inversiones para el ensanchamiento de la calle Cronistas de Aguilar en su conexión con calle Calvario y calle Ancha, para el arreglo de la continuación de la calle Fuentecita, hasta el camino del cementerio, la segunda fase de la calle La Tercia, otros caminos rurales, etc., etc., pero también entendemos que hay solo lo que hay y con ello se juega dependiendo de las distintas voluntades de quien gobierna.

El Partido Andalucista lamenta enormemente, que prácticamente toda mi intervención sea muy parecida a la del año pasado, pero lamentablemente poco ha cambiado la gestión de este gobierno socialista.

Sobre los ingresos, atendiendo a la explicación dada por la Sra. Interventora, entendemos que se han previsto con arreglo a los realizados en el año 2010 más una razonable previsión de variación, que como agradable sorpresa o como prueba de la sensatez y prudencia de los servicios técnicos de intervención, en el anterior presupuesto, suponen un incremento del 5.39 %, algo muy de agradecer en los tiempos de crisis económica que lamentablemente atravesamos.

En estos presupuestos, de nuevo, no se recogen las grandes propuestas del Partido Andalucista, que además, fueron nuestro compromiso de gobierno en 2007, con los ciudadanos de Aguilar de la Frontera.

No se recogen, la creación de la Gerencia de Urbanismo, ni la construcción de la nueva Residencia Municipal de Ancianos, ni la solución al problema de los aparcamientos, ni la cobertura total de las plazas necesarias de la Policía Local, ni el reajuste del organigrama de funcionamiento del Ayuntamiento, ni la solución a los grandes problemas del tráfico, ni la verdadera apuesta por el autobús urbano, ni la consecución de una mejor y más rápida solución a los problemas urbanísticos, etc. etc.

Se nos han ofrecido los presupuestos, como ya he dicho al principio, hace poco más de 15 días, y nos gustaría haberlos tenido antes para poder estudiarlos más en profundidad, haberlos hecho más participativos y haber podido hacer alguna aportación más, adecuándolos, a las necesidades que políticamente, el Partido Andalucista entiende que faltan por cubrir en este presupuesto.

De nuevo, el Partido Andalucista, se pone a disposición del equipo de gobierno actual, ya que en junio esperamos ser nosotros los que gobernemos, para trabajar en la

línea en que nosotros entendemos unos presupuestos, en la línea en la que cualquier ciudadano participe en su elaboración.

Hemos llegado a consensos en algunos de los capítulos y hemos aportado y participado dentro de las posibilidades que se nos han dado y en cuantas propuestas se nos han aceptado.

Podíamos seguir toda la noche, poniendo ejemplos, que nos demuestren que no son los presupuestos que el Partido Andalucista quiere para Aguilar de la Frontera, pero no se trata de eso. El Partido Andalucista siempre ha defendido unos presupuestos participativos que reflejen lo que los ciudadanos demandan.

Y termino mi intervención, como lo llevo haciendo estos 4 años, diciéndoles que son los ciudadanos los que llenan de euros las partidas de los capítulos de ingresos, por eso, el Partido Andalucista entiende que debemos dejar, que sean los propios ciudadanos, los que decidan o aconsejen, cómo y en que los gastamos.

Por todo lo expuesto anteriormente el voto del Partido Andalucista va a ser la abstención.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros que dijo que el escenario del debate de presupuestos de este año está condicionado claramente por un factor determinante, como es la cercanía de las Elecciones Municipales, que determinará la nueva Corporación Municipal que será, a la postre, la responsable, en gran medida, de la ejecución del presupuesto que nos ha presentado la alcaldía. Esta circunstancia, junto a la línea mantenida en los últimos tiempos, nos ha deparado un presupuesto con un gran mimetismo al de años anteriores, en el que el denominador común sigue siendo el ajuste a la realidad presupuestaria de gastos e ingresos, evidenciando un déficit claro en el anexo del capítulo de inversiones, supeditado íntegramente en su financiación a la venta de patrimonio y préstamos municipales.

En este sentido, y tal como hemos manifestado otros años, nada tenemos que objetar al trabajo realizado por el área de intervención del Ayuntamiento, cuyas garantías avalan la estabilidad presupuestaria y su legalidad. Salvada esta cuestión, nos corresponde a los distintos Grupos realizar la valoración política de unas cuentas en las que, sin duda, se manifiesta la insuficiente, a nuestra opinión, gestión del equipo de gobierno.

En este sentido, la tónica de continuidad con años anteriores es tal que incluso se ha batido un nuevo record en la tardanza en la presentación del presupuesto. Si el alcalde se descuida dos días más, hubiésemos tenido que esperar a la próxima Corporación para que lo aprobase o rectificase. Circunstancia que no sería novedosa en esta casa, pues ya la provocó en una ocasión el Partido Socialista cuando gobernaba Carmen Flores, en una estrategia clara de desgaste político. En esta ocasión no va a ser así, pues izquierda unida siempre ha interpuesto la responsabilidad política a los intereses partidistas.

Señor alcalde, para nosotros sigue siendo importantísimo la implicación de los agentes sociales en la aprobación del presupuesto. Entendemos que el mismo debe responder a las demandas más cruciales que tengan los ciudadanos y ciudadanas, y para conocer dichas demandas en plenitud se hace necesario escuchar a los

representantes de las asociaciones. Pero Claro, después de la solemnidad con que usted proclamó en el debate del pasado año que no creía en la Participación Ciudadana, y que eso no lo llevaba usted en su programa electoral, cosa que no es cierta, dicho sea de paso, difícilmente le podemos reprochar que se haya mantenido en esa línea, y haya confeccionado el presupuesto sin la aportación de las asociaciones de vecinos. Política que dicta mucho de sus promesas electorales en las que manifestaba la propuesta de crear el Concejo Local de Participación Ciudadana con atribuciones permanentes.

Aún así, es inconcebible, y sin duda significativo de la línea de actuación del equipo de gobierno en estos últimos cuatro años, el que no hayan tenido las distintas Delegaciones Municipales la deferencia siquiera de reunir a los portavoces de los grupos políticos para explicarles las actuaciones o proyectos que recogen las partidas presupuestarias que afectan a sus concejalías, en una actitud de indiferencia total hacia el resto de la Corporación Municipal. Actitud que refleja la desidia con que se nos ha considerado en este tiempo. Desinterés que puede estar justificado si reparamos en que nada nuevo se ha hecho en estos años, incluso se ha rebajado con creces los logros alcanzados por esas concejalías en legislaturas anteriores. Con un bagaje así, podemos llegar a entender que resulte embarazoso para muchos responsables de concejalías el presentarse ante el resto de los grupos de la corporación.

Estamos convencidos, y así se ha demostrado cuando hemos tenido oportunidad para ello, que cuando se nos ha requerido hemos aportado ideas y proyectos, y sobre todo, hemos mostrado ilusión de trabajar por nuestro pueblo, que según nuestra opinión es el mayor déficit que han arrastrado las distintas delegaciones en estos años, derivada en gran medida de la falta de voluntad política para resolver, o al menos, intentar resolver muchos de los problemas capitales que afectan a los ciudadanos.

En este sentido debo expresarle nuestra preocupación por la falta de ideas originales o propuestas nuevas en la programación de las distintas áreas, con las que supliríamos en parte la carencia de recursos económicos. Se hace imprescindible, ahora más que nunca, agudizar el ingenio en las distintas Delegaciones para que no sólo no perdamos el nivel de servicios que se han prestado, sino que, con la aportación de todos, podamos avanzar en muchos de ellos.

En este sentido quisiera resaltar el avance que parece va a producirse en el objetivo planteado el pasado año por Izquierda Unida con el apoyo de los demás grupos para constituir la Casa de la Juventud. Que duda cabe que cuando se persevera en las ideas éstas pueden hacerse realidad. Por el contrario, cuando nos instalamos en el inmovilismo y, sobre todo, en el despotismo con respecto a las ideas de los demás, acabamos empobreciendo y restringiendo las posibilidades que tiene este pueblo si todos aportamos a su desarrollo.

Son muchas las áreas municipales que siguen funcionando con mínimos. Cuestiones como comisión local de empleo, comisión de Desarrollo, servicio de publicaciones, consejo Sectorial de Patrimonio, y un largo etcétera, no funcionan con regularidad, o simplemente no se han puesto en marcha. Y estas cuestiones, como otras, no dependen de recursos económicos si no de la voluntad y capacidad de gestionarlas.

Las cuentas del presupuesto evidencian a las claras todo el galimatías de circunstancias negativas que han marcado gestiones como el cierre de la Residencia

Municipal de Ancianos, las obras de la Travesía de la Nacional 331, el proyecto de urbanización de la Carretera de Puente Genil, ensanche del acceso a la calle Cronistas de Aguilar desde la calle Calvario, Puente de la Carretera del Cortijo del Río y Polígono de la Soledad, Teatro Español, Estación de autobuses, y un lago etcétera, que reflejan el desatino que se ha tenido en ello.

Y podemos continuar con un suma y sigue de infinidad de proyectos, algunos puestos en marcha por el propio Partido Socialista que desaparecen definitivamente como objetivos del Gobierno Municipal. Y es esta insuficiencia de gestión la que nos parece verdaderamente reprochable desde el análisis político del presupuesto, y la que imposibilita el que podamos votar a favor del mismo.

En base a ello, nuestro posicionamiento va a seguir siendo, como en años anteriores, la abstención, amparada en la confianza que nos proporciona el aval profesional del área de intervención del Ayuntamiento.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde que manifestó que después de escuchar a los grupos lo que está claro es los que tienen, o creen tener, posibilidad de gobernar y quienes no, nadie quiere encontrarse un presupuesto sin aprobar. Dicho esto quiero explicar por encima datos técnicos del presupuesto. Se dice que el presupuesto es continuismo, pero el continuismo es lo que ha permitido que la situación del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera sea la que es a día de hoy: el pueblo más saneado de la provincia de Córdoba, y no lo digo yo, lo dice la consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. Eso es continuismo, y voy a hacer un ejercicio de lealtad y decir que este proceso lo inició doña Carmen Flores y lo he finalizado yo en los últimos ocho años, realizando una gestión que nos permite decir que la liquidez del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera es, a día de hoy, de cinco millones y medio de euros, cuando yo llegue estaba alrededor del millón, por lo tanto algo hemos progresado. Por lo tanto el presupuesto puede ser continuista, pero vale la pena que sea continuista porque a la vista tenemos lo que ocurre con Ayuntamientos que están a nuestro alrededor, que no se lo que presupuestan para inversiones pero que tienen dificultad para pagarle a los proveedores y sus trabajadores, vayan a Puente Genil, vayan Montilla, y estoy poniendo como ejemplo dos Ayuntamientos de distinto signo. Se que el año pasado uno de estos Ayuntamientos tuvo que hacer dos planes de saneamiento sobre la marcha, se que uno de estos Ayuntamientos está pagando una verdadera barbaridad de intereses para llegar a fin de mes, se como hay empresas que llevan dos años sin cobrar, eso en Aguilar de la Frontera no ocurre, por lo tanto no será tan mala la gestión que ha hecho este equipo de gobierno desde el 2008 hasta el día de hoy. A continuación quiero explicar, sobre todo a los ciudadanos que hoy nos acompañan, que el presupuesto de ingresos y gastos asciende a 7.969.328,37 euros. Con relación al año 2010 supone un aumento de 407.778 euros y un porcentaje de un 5,39 %. Este incremento se ha producido a pesar de que en su momento hicimos el esfuerzo de no tocar las Ordenanzas y las tasas municipales, que quedaron congeladas. Hay un aumento de los gastos corrientes de 114.364 euros y los gastos de capital alcanzan 1.283.135 euros lo que supone un aumento de inversiones en el pueblo de Aguilar de 293.404 euros con respecto al año anterior, inversiones que, como todos sabemos se vienen multiplicando por mucho, porque vienen subvenciones que repercuten en las mismas. El gasto corriente supone el 83,90 % del gasto y en el 2010 representaba el 86,91. Los gastos de personal ascienden a 4.084.371,71 euros eso

supone una disminución de 14.057,92, eso sería un 1,56 % menos que el año pasado, pero esa disminución no es real, la disminución alcanza bastante más, porque hay una serie de factores que se han sumado pero que en teoría hay que restarlos de esta cantidad y les puedo decir que con unas cuentas que yo hago habría que restarle 106.072 euros, ya que a esa cantidad hay que restarle los trienios que han cumplido algunos trabajadores, alguna adaptación de la plantilla, como por ejemplo de la Policía, convenio, y una serie de hechos, consolidación de algunos grados de algunos funcionarios o técnicos, luego un tema de tres trabajadores que han sido readmitidos en virtud de Sentencia del Juzgado de lo social nº 4 de Córdoba, trabajadores que pasaron a formar parte de la plantilla de EPREMASA y que han decidido volver al Ayuntamiento, lógicamente sus puestos estaban ocupados por trabajadores eventuales o a tiempo parcial y esa diferencia que hay entre estos trabajadores y los puestos que cubren y los que había son 26.511 euros. Por otra parte estamos pagando una deuda a la Seguridad Social y esa deuda contabilizaría en el Capítulo 1, esa deuda este año aumenta en 20.823 euros. Esta es una deuda que cumplió hace un año o dos y que nosotros la hemos renovado ocho años más. Si sumamos todas estas cantidades, admitidas perfectamente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, estaríamos diciendo que el presupuesto de 2011 sería de 106.000 euros aproximadamente. En relación con el capítulo 2 “Gastos bienes corrientes y servicios” hemos intentado que coincida con los años precedentes, manteniendo sólo los servicios necesarios para el adecuado mantenimiento del Ayuntamiento, teniendo en cuenta que se ha producido un aumento del IVA del 2 % y que existe un Decreto de Sevillana que nos encarece notablemente el suministro eléctrico hasta que nos adaptemos a la nueva normativa, todavía no nos hemos adaptado, lo haremos próximamente, pero cuando lo hagamos puedo decirles que vamos a seguir pagando lo mismo o más. En materia de actividades se ha seguido un criterio de ahorro y contención del gasto público conforme aconsejan las circunstancias, pero no se han disminuido las actividades y así les puedo decir que se han aumentado en un 40 % las actividades que se llevan a cabo en una Delegación como la de Juventud y pronto les facilitaré los datos concretos. Se sigue dotando el programa de emergencia social, que en el presupuesto se dota con 12.000 euros más que el pasado ejercicio, estando previsto que alcance a lo largo del año una cuantía cercana a los 100.000 euros con ciertas aportaciones que, como acordamos, se van a destinar a este fin. En cuanto a los gastos financieros ascienden a 80.850 euros lo que supone una disminución del 29,85 % respecto del 2010. Hay que resaltar que los intereses a pagar por el Ayuntamiento están disminuyendo año a año y eso se debe a la completa amortización del préstamo del Consorcio para el saneamiento de la hacienda local, que está muy próximo. El Ayuntamiento entró en el Consorcio para la mejora de la hacienda local en el año 2005 o 2006, en virtud de ello la Junta de Andalucía asumió todos los créditos que este Ayuntamiento tenía contraídos con las entidades bancarias, y de esa cantidad la Junta paga el 100 % de los intereses y un porcentaje del capital que se fija en virtud de unas metas que hay que cumplir desde hoy que aprobamos el presupuesto hasta que hacemos la liquidación, pues atendiendo a esos puntos vamos recibiendo créditos, eso supuso que el año pasado nos subvencionaran el 82 % del capital y ¿saben ustedes porque supuso eso? porque se cumplieron todos los hitos que se establecieron para el presupuesto (liquidación positiva, aprobación y liquidación en plazo, etc.) y así se viene haciendo desde que entramos en el consorcio, ningún año hemos tenido problemas, la subvención unas veces ha sido mayor y otras menor pero

nunca hemos tenido problemas. En concreto la subvención del pasado año ha sido del 82 % y la del año anterior el 80 % aproximadamente. En el capítulo 9 los gastos ascienden a 306.000 euros y comprende la amortización al consorcio de que he hablado antes, así como la amortización de préstamos anteriormente refinanciadas, este capítulo experimenta un aumento de 30.300 euros respecto al año anterior debido a la dotación de la amortización del préstamo con La Caixa. Las transferencias corrientes comprenden los créditos para aportaciones por parte de la Entidad local, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes. En el presente ejercicio económico asciende a 364.621,01 euros. En el capítulo de inversiones reales, todos se han quejado de que no hay inversiones, existe una dotación de 903.674,13 euros. Este importe supone un aumento con respecto al ejercicio anterior de 222.748,23 euros, lo que en tantos porcentuales implica un 32,71 %. De las inversiones reales previstas en el Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2011 se pueden destacar por su importancia las siguientes:

1. La aplicación relativa a la creación de la casa de la juventud se dota en este presupuesto de 10.000,00 euros.
2. Se incluye la aportación municipal para la Mejora de las Infraestructuras rurales en el Paraje de Matajuana y Huerta Barón que asciende a la cantidad de 49.461,76 euros. La totalidad de la obra destinada a la mejora del camino asciende a 333.513,58 euros, de la cual 199.260,23 euros están subvencionados por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y 84.791,59 euros es aportada por la Diputación Provincial de Córdoba.
3. Asimismo, se incluye otra aplicación presupuestaria para la mejora de las infraestructuras en los caminos rurales que suma 66.865,50 euros.
4. Por último, se incluye en el Proyecto de Presupuesto el crédito necesario para la adquisición de la casa en la calle Carrera. Esta casa ha sido adjudicada al Ayuntamiento, había un problema con un sindicato que por ser un bien que pertenecer al patrimonio sindical acumulado había impugnado dicha adjudicación. Ya ha recaído sentencia a favor del Ayuntamiento de Aguilar y en el momento que esto sea definitiva reclamaremos la casa, la pagaremos y formará parte de los bienes del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

En cuanto a los ingresos ascienden a 7.365.124,12 euros para el año 2011, aumentan en 298.191,38 euros con respecto a los de 2010, lo que representa un 4,22 %. Este aumento en los ingresos corrientes es debido fundamentalmente al incremento del Capítulo 4 con las transferencias recibidas de la Junta de Andalucía que pasan a ser de 303.475,85 euros en 2010 a 685.968,60 euros en el año 2011.

Finalmente decir que el presupuesto, tal y como señala la Sra. Interventora en su informe está nivelado y equilibrado y entiendo que se trata de un buen presupuesto, real y muy ajustado a los tiempos que corren, posiblemente el mejor presupuesto que se va presentar en la provincia de Córdoba al menos en pueblos que están en nuestra misma situación. Deciros que la deuda disminuye un 3 % con relación al pasado año, que el endeudamiento asciende al 11,73 % sobre los derechos liquidados del ejercicio anterior, esto a algunos les puede parecer mucho, pero os quiero decir que la ley nos

permite un endeudamiento del 110 %, a partir de ese porcentaje tenemos que hacer planes de saneamiento, y nosotros tenemos un 11,73. La carga financiera ha disminuido un 3,40 % respecto del presupuesto del pasado año. Estos son los datos técnicos de un presupuesto, la realidad de un presupuesto y alguien nos dirá que no se ha hecho nada, yo daba el otro día unos datos que son perfectamente comprobables, la inversión que se ha hecho en Aguilar en los últimos cuatro años supera los 24 millones de euros, y si quieren los recordamos, me dirán que hemos tenido planes E etc. Pero los edificios y las infraestructuras están ahí, les pese a quien le pese, yo creo que no le pesa a nadie de los que estamos aquí. Por lo tanto hoy presentamos este presupuesto, que entendemos que es el mejor que se puede presentar en las actuales circunstancias.

Tomó la palabra la Portavoz del PP Doña Margarita Lucena Sampedro que dijo todos los grupos habían denunciado que estos presupuestos habían sido tardíos y que este año deberían haberse presentado un poquito antes para que se hubieran podido estudiar de cara a los programas electorales de las próximas elecciones municipales. Asimismo todos hemos manifestado que estos presupuestos son continuistas y que no hay ninguna novedad en relación con los de años anteriores, si bien usted ha dicho, y es una alegría para todos que nosotros nos quejamos de que son continuistas pero que somos de la provincia que estamos más saneados, cosa de la que me alegro, pero pregunto si al mismo tiempo que somos de los pueblos más saneados también somos de los pueblos que llevamos a cabo menos inversiones reales a través del Ayuntamiento. Usted repite que inversiones no ha habido pocas y que ha habido Planes E, y es cierto que han existido esas inversiones y que esas obras están ahí, pero las inversiones que han existido con el dinero de todos los aguilarenses está la partida de la casa de la juventud, que como nos explicó la interventora puede aumentar. En ese capítulo de las inversiones que asciende a 1.041.285 €, sumando el capítulo VI, más el capítulo VII y además la parte de Emproacsa, no se advierte ninguna cantidad que nos haga creer a los Aguilarenses que desde su Ayuntamiento se está invirtiendo en la consecuencia de crear empleo estable para paliar los problemas de desempleo tan graves que hoy sufre nuestro pueblo. Echo de menos en este capítulo de inversiones una inversión que el pasado año referí en este debate como es el famoso plan para la puesta en marcha de la estación de autobuses, nunca se habla de eso y esa inversión no aparece en los presupuestos. Por otro lado está la partida de los 49.461,76 que es la cantidad que corresponde poner al Ayuntamiento para arreglar el desastre de los caminos, concretamente esa cantidad es para Matajuana y Huerta Barón, el resto lo aportan la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial, es lo menos que se puede pedir, es una cantidad insignificante y deberían haberse hecho inversiones superiores para intentar que los agricultores puedan tener los caminos en las condiciones que realmente son necesarias, ya que ellos pagan sus impuestos, y lo mismo que las calles no están en condiciones desastrosas los caminos deberían estar bien, se ve que la voluntad de ustedes no es esa, pero nuestro grupo considera que no tiene ningún merito para arreglar esos caminos y luego una partida de sesenta y seis mil y pico para arreglar otros caminos, ha habido una subida grande con respecto a la partida del año pasado que era 5.000 euros pero no vale comentar la necesidad imperiosa que tenemos este año para arreglar los caminos.

Por otro lado, en el capítulo de gastos corrientes, usted nos dice, que el aumento para este ejercicio supone sólo el 8,57% con respecto al año anterior,

pasando de 1.986.205,50 € del año 2.010 a 2.156.349,52 € del año 2.011. Pues bien, tampoco ha hecho usted bien los deberes de contención del gasto, que es a lo que estaba obligado, ya que es deber de todos los ciudadanos el intentar no despilfarrar en momentos de crisis como los que tenemos, ni que decir tiene, que desde la institución del Ayuntamiento y con su alcalde a la cabeza, se tienen que poner todos los medios para contener el gasto haciendo una política de austeridad basada en la eficacia y en la buena gestión, y eso ustedes veo que no han sido capaces de llevarlo a cabo en estos últimos cuatro años. Así existen gastos como los de telefonía en los que se puede llegar a acuerdos con compañías para reducir estos gastos.

También en el capítulo de gastos de personal, tenemos que decir que usted y su equipo de gobierno, tampoco han hecho muy bien los deberes, ya que esa bajada porcentual del 0,34% con respecto al año 2.010 es motivada en gran parte por la bajada de sueldos que su partido ha impuesto a todos los empleados de este Ayuntamiento y que a la postre son los que más contentos tienen que estar de saber que son ellos los que están soportando la mayor carga a la hora de contribuir a que la situación de crisis que tenemos vaya mejorando en nuestra primera institución local y en consecuencia en nuestro pueblo. Estarán Sr. Alcalde dándole las gracias, todos los días cuando lo ven llegar por la mañana. Usted no ha reestructurado ningún departamento de este Ayuntamiento, pensando en tratar de gestionar con mayor eficacia y eficiencia y como consecuencia, tratar de minorar el gasto que una buena utilización de todo el personal del que dispone, haga posible bajar algo el gasto que su trabajo supone para las arcas de este Ayuntamiento. Por todo ello me reitero en lo dicho anteriormente, poca inversión, gasto corriente que podría disminuir en algunas partidas, gasto de personal que reestructurado se podría contener un poquito, por lo que vuelvo a reiterar que nuestro voto será no voto a favor.

El Concejal D. Antonio Zurera preguntó a la portavoz del PP si su voto era afirmativo o negativo.

La Portavoz del PP dijo que su voto era negativo y que ella lo que había dicho era que *“no votaría a favor”*.

El Sr. Alcalde dijo a Doña Margarita Lucena: usted no se preocupe, haga lo contrario a lo que haga yo y acertará.

Tomó la palabra el Sr. Concejal D. Antonio Zurera Cañadillas que dijo que a lo largo de estos cuatro años la señora portavoz del PP ha hecho muchas veces lo que ha hecho usted, no lo contrario, lo que ha hecho usted, si quiere nos remitimos a los acuerdos. Para los que por primera vez escuchan el debate sobre presupuestos decir que el debate esta amañado, está viciado, ya que el Sr. Alcalde, en lugar de leer la memoria antes de conceder el primer turno de palabra, lo que hace es utilizar su primer turno para leer la memoria y a continuación utilizar el segundo turno, cuando ya no hay posibilidad de réplica para soltar todo lo que quiera. Es una manera legítima de llevar un debate, pero amaña el debate y no lo lleva por caminos democráticos ya que no permite la confrontación de ideas. Es una estrategia que ha utilizado el Sr. Alcalde durante todo el tiempo que lleva ahí y no podemos hacer más que seguir debatiendo y seguir proponiendo cosas. Si una cosa ha quedado clara en las intervenciones de los cuatro portavoces de la oposición es que no se puede hacer un debate profundo sobre presupuestos con el tiempo que se entregan los presupuestos, ya que con ese tiempo no

puede hacer aportaciones el que quiera hacerla, no deja posibilidad. Otra cosa que queda clara, y tendrían que tomar nota, no sólo las asociaciones de vecinos, sino el conjunto asociativo de Aguilar, ya que el Alcalde lo ha dicho, y no sólo lo ha dicho, sino que lo practica, es que al Alcalde le da igual lo que piense la ciudadanía, es más piensa que ojalá no estuviera la televisión para que nadie de Aguilar conociera el contenido de este presupuesto, de hecho si está aquí la televisión es por una moción de los grupos de la oposición. El discurso del Sr. Alcalde se ha basado en lo bueno que es este presupuesto para el Ayuntamiento, y nosotros estamos deseando de escuchar un discurso del Sr. Alcalde diciendo lo bueno que es este presupuesto para el pueblo de Aguilar, ahí no nos encontramos Sr. Alcalde. Usted basa su discurso en que se sigue quitando deuda, en que se sigue pagando, pero no tiene en cuenta las verdaderas necesidades del sector popular de Aguilar, que tienen los trabajadores y trabajadoras que como usted sabe están muchas familias en situaciones de exclusión social, y este presupuesto poco ofrece para remediar las necesidades que tiene el pueblo de Aguilar. A lo largo de la última legislatura se han puesto en marcha diferentes estrategias para acabar con la deuda de este Ayuntamiento, y todas ellas tenían una cosa en común, que no hubiera responsables de la situación de irregularidad o presuntas ilegalidades que se habían hecho, de las verdaderas atrocidades que se habían hecho en este Ayuntamiento. Todas las estrategias coincidían en eso, que hay que quitar la deuda pero que el que la ha creado quede de rositas. También coincidían en que este plan de saneamiento, al que nosotros votamos en contra, subiría los impuestos, de hecho los impuestos se han subido escandalosamente hasta situarlos al nivel más alto de la provincia, y por supuesto esto ha repercutido en la falta de inversión, de proyectos nuevos que den satisfacción a las necesidades que tiene el pueblo de Aguilar, lo cual vemos en este presupuesto. ¿A qué problemas de los aguilarenses se les da solución? lo único que se va a hacer es arreglar, o mejor dicho malarreglar, dos o tres caminos de los muchos que tenemos, pero ¿qué otras soluciones plantean los presupuestos para resolver los problemas que tenemos en vivienda en juventud? Nada. Una inversión que en juventud no llega ni a lo que hay que hacer para arreglar el local donde, según hemos aprobado, se va a instalar la casa de la juventud. Por eso usted dice, y es algo que los aguilarenses deberían de tener en cuenta, que el presupuesto da continuidad a la política que se ha hecho desde este equipo de gobierno, yo estoy de acuerdo con eso, por lo tanto el que quiera lo que ha habido de aquí para atrás, eso es lo que hay, pero el que quiera que se solucionen los problemas, que se propongan soluciones y alternativas viables a los problemas que tienen los aguilarenses, que tienen en el día a día las familias de Aguilar, tiene que buscar otra opción, pero evidentemente ahí no está, porque de aquí para atrás esas soluciones no se le han dado. Decir que evidentemente las inversiones por subvenciones, como usted sabe, van a disminuir, porque se ha incrementado el dinero que se iba a recibir de la Junta de Andalucía y eso va a disminuir las inversiones, y usted sabe que así es...

El Sr. Alcalde dice que eso lo dice usted, pero que eso no está escrito en ninguna parte, y que lo que se aprobó fue aceptar trescientos mil euros más.

El Sr. Zurera dijo que eso lo decía él, que estaba en el uso de la palabra y que él siempre hablaba en su nombre y en el de su grupo...

El Sr. Alcalde dijo que en nombre de su grupo no, porque no tenía grupo...

El Sr. Zurera dijo que en nombre de su partido.

El Sr. Alcalde dijo que en nombre de su partido tampoco, que sólo en nombre propio.

El Sr. Zurera dijo que el Sr. Alcalde no quería que hablara en nombre de su partido, pero que él hablaba en nombre de su partido.

El Sr. Alcalde dijo a Don Antonio Zurera que no iba a decir el nombre de su partido.

El Sr. Zurera dijo que no lo mencionaría ya que sabía que el Alcalde estaba con la “costilla puesta”.

El Sr. Alcalde ironizó diciendo que eso era así porque tenía miedo a que, con su nuevo partido, le quitara la Alcaldía.

El Sr. Alcalde, ante determinadas manifestaciones del público, pidió que éste guardara la debida compostura.

El Sr. Zurera dijo que si el Sr. Alcalde no quería que el público interviniera que no lo provocara.

El Sr. Alcalde dijo al Sr. Zurera que el que provocaba estas situaciones era él.

El Sr. Zurera dijo que, para que quedaran las cosas claras, él siempre ha intervenido en nombre de su partido, siempre lo que pensaba su partido y nunca a nivel personal. Retomando su discurso dijo que, aunque no hubiera un acuerdo expreso la nueva forma de financiación va a disminuir las subvenciones de la Junta de Andalucía. Continuó diciendo que en el presupuesto no se plantea ni un solo proyecto nuevo, ni una sola iniciativa municipal que permita arreglar los problemas. ¿Qué soluciones trae usted para arreglar los problemas de Aguilar que son fundamentalmente los problemas de los que menos tienen?. Usted trae un presupuesto para quitar deuda, y eso está bien y es bueno para el Ayuntamiento, pero qué hace este presupuesto por los problemas reales de los aguilarenses, no hace nada, y en eso es en lo que no coincidimos. Señor Alcalde, ya se lo he dicho en alguna ocasión, este presupuesto es bueno para el Ayuntamiento pero es muy malo para los aguilarenses. Efectivamente el programa de emergencia social ha aumentado 12.000 euros y puede aumentar hasta los 100.000 euros, gracias a una propuesta del que les está hablando, gracias a una moción presentada por este Concejal que fue aprobada unánimemente por este Pleno, por lo tanto eso es gracias a la voluntad de este Pleno y a la iniciativa del que les está hablando, que planteó esa moción porque me temía que ese dinero se fuera para otra cosa y lo que a nosotros nos interesa es que esa partida estuviera cargada de dinero para dar una solución de emergencia a los problemas que tienen muchos aguilarenses. Efectivamente lo que se merece este presupuesto es un ejercicio de responsabilidad, es lo único que se merece, y eso es lo que vamos a hacer nosotros, ser responsables y ser coherentes, coherentes con lo que decimos, con lo que defendemos y con lo que proponemos, y haciendo un ejercicio de responsabilidad nosotros no podemos hacer otra cosa que votar en contra de una política que únicamente nos ofrece privatizaciones, ERES encubiertos, como el que va a tener lugar en la Residencia, que no aparece en el presupuesto, o que no se dice, pero que aparece en números, un presupuesto que posibilita que la Residencia se cierre, que se privaticen más servicios, que no haya propuestas en materia de vivienda o que no haya alternativa urbanística. Por todo ello nosotros, en un ejercicio de responsabilidad y de coherencia, vamos a

votar un no así de grande a este presupuesto, pero porque somos responsables no por otra cosa.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista que se reiteró en lo manifestado en su intervención anterior y volvió a anunciar que el voto de su grupo será la abstención.

Tomo la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU, Don Antonio Maestre Ballesteros que dijo que efectivamente, como ha dicho el concejal D. Antonio Zurera, el procedimiento normal del debate de presupuestos requeriría que el Sr. Alcalde tuviera una primera intervención para defenderlos y que después los distintos grupos tuviéramos dos turnos de réplica, de todas formas éste es el procedimiento que se ha seguido en los últimos años y tampoco le doy mucha importancia al tema. Si me parece mucho más delicado, por decirlo de una forma suave, la referencia que ha hecho usted a dos municipios, a dos Ayuntamientos, a dos pueblos y a dos Alcaldes compañeros suyos que, con independencia de la valoración que cada uno podamos tener de su gestión, es el pueblo el que debe valorar si dicha gestión ha sido buena o mala, creo que en este caso se ha tomado usted una licencia que no le correspondía y además creo que es un argumento muy pobre a la hora de defender un presupuesto que corresponde a Aguilar y lo que debemos hablar es de Aguilar y no de Puente Genil o de Montilla. Porque puede pasar Sr. Alcalde que cuando ponemos a los demás en el espejo nos veamos nosotros reflejados, porque si comparamos la gestión de estos Ayuntamientos con Aguilar no se si saldríamos ganando o perdiendo, si le puedo decir, porque lo conozco, que ya quisiéramos los aguilarenses tener muchos de los servicios que presta el Ayuntamiento de Puente Genil, y que desgraciadamente este pueblo lleva muchos años careciendo de ellos, ya quisiéramos los aguilarenses tener la estructura de participación ciudadana que tiene el Ayuntamiento de Puente Genil, la estructura participativa del Ayuntamiento de Puente Genil, que creo que es encomiable, por lo que le recomendaría, y si quiere le acompaño, que visite las instalaciones que tiene Puente Genil en la casa del ciudadano, la estructura organizativa que existe de todas las asociaciones y como todas las asociaciones, de todo tipo, inciden con sus propuestas en el Presupuesto Municipal, en fin una serie de datos que si los comparamos con lo que ocurre en Aguilar nos muestran unos agravios comparativos evidentes en contra los aguilarenses. El caso de Montilla todavía es más inexplicable. Usted mismo está descalificando a su compañera del PSOE, ya que el responsable de lo que ocurra en Montilla es el PSOE que lleva cuatro años gobernando. No obstante, y dicho lo anterior, yo le pediría que dejemos esos argumentos, que dejemos de hablar de otros pueblos y nos ciñamos a Aguilar de la Frontera y a los problemas de los aguilarenses que es lo que nos interesa. Habla usted del saneamiento y la liquidez de este Ayuntamiento. Yo la conozco y creo que esa liquidez y ese saneamiento debería ser un elemento más para que todo eso que le hemos reclamado se pusiera en marcha. Si por un lado tenemos un Ayuntamiento saneado y solvente y por otro lado tenemos un déficit de gestión y una serie de demandas sociales no atendidas, es porque precisamente lo que falta es eso, implicarse en los temas, complicarse la vida, dedicarle tiempo y poner encima de la mesa los problemas que tenemos. Yo lo he dicho muchas veces, si ponemos los problemas encima de la mesa y nos movilizamos al final los hacemos realidad, ha pasado con la casa de la juventud, después de cuatro años insistiendo en la casa de la Juventud al

final vamos a conseguirla, pues eso podría pasar con todos o con la mayor parte de los problemas que tiene este pueblo, y me voy a referir a los problemas graves, entendiendo por graves aquellos que afectan a la calidad de vida de los ciudadanos. Así si tenemos liquidez y en cuatro u ocho años no se ha construido una sola vivienda y tenemos como mínimo trescientas demandas de VPO en este pueblo, hemos de llegar a la conclusión que tenemos un déficit que hay que corregir, eso es lo que estamos demandando desde IU, ese enfrentarse a los problemas y ver como podemos hacerlo y hasta donde podemos llegar, yo estoy con usted en que no podemos avanzar más allá de lo que realmente podamos, pero tenemos que hacer todo lo posible por arreglar los problemas, así si podemos construir veinte viviendas y no llegar a doscientas, pues lleguemos a veinte. Por otro lado, e igual que le he dicho con los Alcaldes de la zona le digo con sus concejales, me parece muy triste que usted ponga como ejemplo una concejalía y no mencione a las otras, creo que usted no lo ha hecho con esa intención, pero la impresión que tenemos los que le oímos desde fuera es que desde la Concejalía de Juventud se ha hecho un buen trabajo pero que las demás concejalías no han hecho nada. Por otro lado quiero decirle que IU ha apoyado todos los planes de financiación, tanto cuando estábamos en el equipo de gobierno como ahora desde la oposición, y va a seguir contando con nuestro apoyo y estoy seguro que usted reconoce la labor que se hizo por la Alcaldesa que usted ha citado. Ha hablado usted de 24 millones de inversión, yo no lo se, pero seguro que en esos 24 millones ha metido usted la residencia privada y otras inversiones privadas, la cuales no deberían contabilizarse como inversión pública y menos como inversión municipal. Yo no digo que no se haya invertido, efectivamente se han hecho las obras PER las obras del Plan E, y todo eso beneficia a Aguilar, al menos en algunos casos, ya que en otros, debido a la mala gestión, hemos convertido proyectos en penalidades. Pero quiero recordarle que esas obras e inversiones han existido en todos los pueblos y si comparamos las obras que han hecho en otros pueblos con esas inversiones tal vez llegaríamos a la conclusión que otros pueblos han sabido aprovechar esos recursos mejor que nosotros. Por eso digo, y con eso concluyo, que entendiendo que hay un aval de la Intervención Municipal en cuanto a la legalidad y realidad del presupuesto, y nosotros en ese sentido lo aprobamos, pero dado que no podemos compartir la gestión política del mismo nuestro voto será la abstención.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde y dijo que respecto de la forma de debatir el presupuesto que propone D. Antonio Zurera decir que yo he hecho lo que me he encontrado aquí, la formula de debate es la que ha habido todos estos años, no tengo ningún problema por cambiarlo si así lo quieren todos los grupos. En cuanto al tiempo vosotros sabréis si antes de llegar el PSOE lo recibíais con mayor antelación, yo no estaba aquí, acerca de cuando se venía aprobando el presupuesto, pues ahí están las actas, mirémoslas para ver cuándo se han aprobado otros años, es más doña Margarita ¿usted sabe cuántos pueblos de la provincia de Córdoba tienen ya aprobado el presupuesto? Y ¿Cuántos son del PP? Decía usted que si invertimos nosotros malo, si invierte el gobierno no está mal, no esta mal que las inversiones las haga el gobierno andaluz y el central, ya sean del PSOE o sean del PP o del que sea, yo creo que lo que tenemos que exigir y procurar es que inviertan y que las inversiones lleguen de fuera y no que la saquemos de nuestros propios ingresos. Hablaba usted del personal y al final no me he enterado si quiere usted que se les suba el sueldo, que se les baje o en que quedamos, porque al final no me he enterado, habla usted de reestructura, pero eso que

es, despedir a la gente, le confieso que no me he enterado cuál es la intención que ha querido usted transmitirnos. Dice usted que apoyemos a la mediana empresa, yo quiero darle un dato, Don Antonio si queremos discutir de lo que ha hecho cada delegación tendremos que tener un pleno aparte, delegación por delegación, por mi no hay ningún inconveniente. Lo que pasa es que el último día me facilitaron unos datos que tenía muy fresquitos y por eso los he dado, pero puedo darles los datos de otras delegaciones, por ejemplo de la Policía Local, les puedo dar los datos de los medios que tiene la Policía Local y los que tenía hace unos años, de la plantilla de la Policía Local y la que tenía hace unos años, de la autoridad que hoy tiene la Policía Local y la que tenía hace unos años. Sra. Margarita decía usted que la Policía Local, en este momento hay 24 plazas en la plantilla y 21 están cubiertas, están sin cubrir la plaza de Subinspector, una de oficial y una de Policía, esas plazas están presupuestadas, lo que quiere decir que se pueden cubrir en cualquier momento, que lo único que falta es sacarlas a concurso u oposición, y al menos la de Policía Local es intención de este equipo de gobierno sacarla. En cuanto a las ayudas a la pequeña y mediana empresa nosotros hemos conseguido que 12 naves para la pequeña y mediana empresa tuviera una subvención mínima del 35 % y dependiendo de las circunstancias del empresario que la adquiera puede llegar a mucho más. No se cuantas hay vendidas pero se trata de un programa que conseguimos junto con la Consejería de Innovación. En cuanto al Parque agroalimentario, Sra. Margarita, yo me conformaría con que su partido, en el caso de que llegue al poder en Andalucía, se comprometa a continuar con el parque agroalimentario, con eso es suficiente. Estación de autobuses, mire usted la estación de autobuses cuando nosotros llegamos aquí estaba prevista, posiblemente con muy buen criterio, en un lugar determinado dentro de un Plan Parcial que iba a desarrollarse y tuvimos que cambiarla nosotros porque de ese Plan Parcial hubo un sector que se vendió y estaba inmediata la construcción y la cambiamos para adelantarla todavía más. Pero ocurrió la desgracia de que la empresa que iba a desarrollar ese plan parcial quebró y todo quedó paralizado. La Junta de Andalucía tiene, o al menos tenía, el dinero para la estación de autobuses de Aguilar de la Frontera, pero por desgracia no la hemos podido construir por estas circunstancias. Ya la hemos cambiado dos veces de sitio y estos cambios no son sencillos, ya que la estación de autobuses no se puede poner en cualquier sitio, no puede estar, pongo por ejemplo en Cerro Crespo, tendrá que estar en la N-331 o más o menos cercano a ese espacio. Empleo, y contesto a todos los grupos que lo han planteado, el Ayuntamiento de Aguilar no es una empresa y ustedes han planteado que tenemos muchos trabajadores, que tenemos que sacarle más rendimiento, el Ayuntamiento no es una empresa de crear muchos puestos de trabajo, pero no obstante tenemos 120 trabajadores, somos la empresa más grande de este pueblo y además la política de este equipo de gobierno y de la Junta de Andalucía han llevado a crear muchos puestos de trabajo: 130 de ayuda a domicilio, 40 de la actual residencia y una previsión de 80 ó 90, cuando en la anterior residencia era de 16 trabajadores. Vuelvo a reiterar para que los ciudadanos se enteren y voten o no voten a este Alcalde que la Residencia Municipal no es una prioridad para este Alcalde, no tiene razón de ser que nosotros hayamos pagado durante mucho tiempo lo que estábamos pagando por ciertas personas que ahora en la nueva residencia están pagando incluso menos que lo que pagaban al Ayuntamiento, ya que estaban pagando el 80 % de su pensión y ahora están pagando el 75 %. No es lógico que en la Residencia Municipal de Ancianos de Aguilar hubiera personas de Córdoba o de

Marchena ocupando plazas pagadas por todos los aguilarenses. Por otro lado la residencia es un recurso para los dependientes garantizado por la Junta de Andalucía. En cuanto a lo del ERE es sencillamente porque el Ayuntamiento podría haber pegado un cerrojazo a la residencia e indemnizar a todos los trabajadores pero ha existido un compromiso por parte de este Alcalde para que: primero las tres personas que no cumplían con la ley de dependencia no cambien su situación, y segundo que los tres trabajadores que no se pueden reubicar en el Ayuntamiento no pierdan su puesto de trabajo, a pesar de que, como ustedes saben, el Estatuto de los Trabajadores les garantiza su indemnización y demás derechos. Por todo ello hemos cambiado el servicio de residencia a vivienda tutelada. Esa es la situación. Don Antonio no le voy a entrar a hablar de dinero porque me está hablando de los sueldos del Alcalde porque si entro va a ser malo, le voy a dar un dato y no voy a entrar en el fondo. Usted cuando estaba en otro grupo tenía dos concejales y le correspondían 900 euros al mes, por una simple regla de tres directa a IU con 4 debían corresponderle 1.800 euros y cobra 1200, y al grupo socialista que tiene 8 le correspondería el doble que a IU...

Don Antonio Zurera manifestó que el Sr. Alcalde aplica la regla de tres cuando le conviene porque aquí todos estamos cobrando lo que usted y Doña Margarita aprobaron, no lo aprobamos nosotros, tuvo mi voto en contra, siga usted hablando pero no diga mentiras, nosotros estamos cobrando, y desde Febrero no cobramos, lo que usted aprobó, pero diga lo que cobra usted y sus concejales y no lo que cobramos los concejales de UPOA. Diga si llega usted a los 4000 euros brutos.

No lo se contestó el Alcalde.

Pues yo si lo se, dijo D. Antonio Zurera, y usted también lo sabe, lo que pasa es que no quiere que lo sepan los que nos están viendo.

El Sr. Alcalde dijo que el Sr. Zurera no tenía la palabra.

El Sr. Zurera dijo que si le provoca tendrá que intervenir, y reiteró que el Sr. Alcalde debe decir lo que cobra, ya que el sueldo fue aprobado por el PSOE y el PP.

El Sr. Alcalde dijo que efectivamente esa fue una propuesta que hizo el PSOE ya que los partidos de la oposición hicieron una propuesta que era 600 euros fijos y 300 por concejal, y mi grupo lo rebajó a 150 € Desmienta eso dijo a Antonio Zurera. Usted no admite la crítica, usted la democracia que admite es la de Cuba. Y ahora me va a dejar que siga hablando o va a seguir interrumpiéndome.

El Sr. Zurera dijo que él seguiría insistiendo hasta que el Alcalde dijera lo que cobra y lo que cobran los liberados y medio liberados y no lo que cobra el concejal que habla que por cierto no cobra nada.

El Sr. Alcalde dijo que él cobra 300 euros menos de lo que cobraría si estuviera trabajando de profesor, que no sabe exactamente lo que es y que si quiere más información está en el presupuesto que estamos aprobando y que es público. Reitero que en todo caso cobra 300 euros al mes menos de lo que cobraría en el desempeño de su profesión de profesor y que estuvo 4 años de alcalde sin cobrar nada. Que cuando venga D. Antonio a ver si es capaz de hacer eso.

Hubo un nuevo cruce de interpelaciones entre D. Antonio Zurera y el Alcalde el cual manifestó que el Sr. Zurera no tenía la palabra y que no quería tener que desalojarle del Pleno, sino que le gustaría que votara que no. Continuó diciendo que

lamentaba la situación que se ha creado ya que hay cosas que no tienen cabida en un pleno. En respuesta a la intervención de IU dijo que él no había intentado menospreciar a ningún alcalde sino poner el ejemplo de dos ayuntamientos de signo distinto que estaban en unas situaciones graves que él no quería para Aguilar de la Frontera. En cuanto a la liquidez usted sabe que no hemos podido incorporarla al presupuesto, espero que en la próxima legislatura, sea cual sea el equipo de gobierno, la podamos incorporar al presupuesto y si estoy yo espero de vuestra colaboración

A continuación se procedió a la votación aprobándose por ocho votos a favor (PSOE), tres en contra (Concejales no adscritos y PP) y cinco abstenciones (IU y PA) el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio de 2011, incluido el presupuesto del Organismo Autónomo Local “Para la Promoción y Desarrollo de Aguilar”.

SEGUNDO.- Aprobar la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución.

CUARTO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

QUINTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública.

SEXTO.- En caso de producirse reclamaciones el Pleno resolverá sobre las mismas en el plazo de un mes y procederá a aprobar definitivamente el presupuesto.”

A continuación se insertan los resúmenes del Presupuesto General Consolidado para el 2011, incluido el presupuesto del Organismo Autónomo Local “Para la Promoción y Desarrollo de Aguilar”, así como la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2.011

Ayuntamiento 2.011

Estado de Gastos

Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones No Financieras		
a. Operaciones Corrientes		
1.	GASTOS DE PERSONAL	4.084.371,71
2.	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.156.349,52
3.	GASTOS FINANCIEROS	80.850,52
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	364.621,01
Total de Operaciones Corrientes		6.686.192,76

b. Operaciones de Capital		
6	INVERSIONES REALES	903.674,13
7	TRANSFENCIAS DE CAPITAL	61.855,88
Total de Operaciones de Capital		965.530,01
TOTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS		7.651.722,77
B) Operaciones Financieras		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	11.500,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	306.105,60
TOTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS		317.605,60
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		7.969.328,37

Estado de Ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
A)	Operaciones No Financieras	
	a. Operaciones Corrientes	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.129.014,46
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	161.148,68
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	719.610,70
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.088.136,23
5	INGRESOS PATRIMONIALES	267.214,05
Total de Operaciones Corrientes		7.365.124,12
	b. Operaciones de Capital	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	176.087,25
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	170.617,00
Total de Operaciones de Capital		346.704,25
TOTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS		7.711.828,37
B) Operaciones Financieras		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.500,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	247.000,00
TOTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS		257.500,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		7.969.328,37

O.A.L. “Para la Promoción y Desarrollo de Aguilar” 2011

Estado de Gastos	Capítulo	Denominación	Importe
A)	Operaciones No Financieras		

	a. Operaciones Corrientes		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.100,00	
	Total de Operaciones Corrientes		5.100,00
	b. Operaciones de Capital		
	Total de Operaciones de Capital		
	TOTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS		5.100,00
	B) Operaciones Financieras		
	TOTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS		
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		5.100,00
	Estado de Ingresos		
	Capítulo Denominación		Importe
	A) Operaciones No Financieras.		
	a. Operaciones Corrientes		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000,00	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00	
	Total de Operaciones Corrientes		5.100,00
	b. Operaciones de Capital		
	Total de Operaciones de Capital		
	TOTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS		5.100,00
	B) Operaciones Financieras		
	TOTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS		
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		5.100,00
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2.011		
	Total presupuesto gastos (euros)		7.969.428,37
	Total presupuesto ingresos (euros)		7.969.428,37

PLANTILLA DE PERSONAL 2011

A) Personal Habilitación Estatal

1.Escala Habilitación Estatal

Subescalas de Secretaría e Intervención:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Secretario categoría entrada	A ₁	30	Propiedad
1	Interventor categoría entrada	A ₁	30	Propiedad

2. Escala Administración General

Subescala Técnica:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
2	Técnico Administración General	A ₁	24	Vacante

Subescala de Gestión:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Técnico de Gestión	A ₂	24	Vacante

Subescala de Administrativa:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
11	Administrativo	C ₁	21	Propiedad

3. Escala Administración Especial:

Subescala Técnica

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Aparejador Municipal	A ₂	24	Propiedad
1	Arquitecto	A ₁	24	Vacante
1	Ing. Tec. Industrial	A ₂	24	Vacante

Clase: Personal de oficios

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
3	Limpiadoras	APST	14	Propiedad
1	Subalterno	APST	14	Propiedad

Escala Administración Especial:

Cuerpo de Policía Local

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Subinspector	A ₂	24	Vacante
5	Oficial	C ₁	21	Propiedad
1	Policia-Oficial	C ₁	21	Propiedad
1	Oficial	C ₁	21	Vacante
15	Policía	C ₁	20	Propiedad
1	Policía	C ₁	20	Vacante

B) Plantilla Personal Laboral Fijo

Nº Plazas	Denominación Puesto	Situación
1	Oficial Jardinero	Propiedad

1	Limpiador/a	Propiedad
---	-------------	-----------

C) Plantilla Personal Laboral

Nº Plazas	Denominación Puesto	Tipo de contrato
1	Técnico	Indefinido
1	Técnico Graduado Social	Indefinido
1	Archivero	Indefinido
1	Bibliotecario	Indefinido
3	Administrativo/as	Indefinido
3	Auxiliares Administrativo/as	Indefinido
2	Auxiliares Administrativo/as	Obra o Servicio
1	Auxiliares Administrativo/as	Temporal
1	Técnico Informático	Obra o Servicio
1	Arquitecto	Obra o Servicio
1	Arquitecto Técnico	Obra o Servicio
1	Geógrafo	Obra o Servicio
1	Conserje	Indefinido
1	Conserje Biblioteca	Obra o Servicio
1	Conserje	Obra o Servicio a Tiempo Parcial
2	Peón	Obra o Servicio
1	Coordinador de Deportes	Indefinido
1	Peón Mantenimiento	Obra o Servicio
1	Monitor/a Deportivo	Obra o Servicio
1	Monitor/a Aux.-Adm.	Obra o Servicio
1	Conserje-limpiador	Temporal
2	Ayudante Electricista	Indefinido
3	Peón Limpiador/a	Temporal a Tiempo Parcial
3	Peón Limpiador/a	Indefinido
5	Oficial	Indefinido
4	Oficial	Obra o Servicio
2	Peon Jardines	Indefinidos
1	Guarda Jardines	Indefinido a Tiempo Parcial
1	Directora Vivienda Tutelada	Indefinido
1	Limpiadora Vivienda Tutelada	Indefinido
1	Peón Cocina Vivienda Tutelada	Obra o Servicio
2	Aux. Clínica Vivienda Tutelada	Obra o Servicio
1	Encargado Mercado	Indefinido
1	Oficial Encargado Obras	Indefinido
1	Oficial	Temporal
1	Peón Cementerio	Indefinido
2	Oficial Cementerio	Temporal
3	Portero Colegio	Obra o Servicio a Tiempo Parcial
1	Oficial Cocinero	Vacante
1	Peón Cocinera	Obra o Servicio
2	Educador/a Comedor	Temporal a Tiempo Parcial
1	Limpiador/a Piscina	Temporal
2	Socorrista	Temporal
3	Peón Servicios Varios	Temporal
5	Monitora Profesora EHHF	Temporal
1	Moniotra Profesora EHHF	Temporal a Tiempo Parcial
1	Peón Cocinera EHHF	Temporal
2	Peón Limpiadora EHHF	Temporal

1	Coordinador Personal	Excedencia
1	Ingeniero Técnico Agrícola	Excedencia

D) Concejales con dedicación exclusiva

Nº Plazas	Denominación Puesto
1	Alcalde Presidente
1	Concejal a tiempo completo
2	Concejales a tiempo parcial

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL D. ANTONIO ZURERA CAÑADILLAS EN SOLIDARIDAD CON LA TRABAJADORA DOÑA ROCÍO RUIZ JIMÉNEZ DESPEDIDA POR LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO PUBLICO DE AYUDA A DOMICILIO EN NUESTRA LOCALIDAD “AGUILAR A DOMICILIO”.

Tomó la palabra el concejal Don Antonio Zurera Cañadillas que procedió a dar lectura a la moción presentada que literalmente dice:

“Aguilar a Domicilio es una empresa local que presta el servicio de ayuda a domicilio en régimen de concesión en Aguilar de la Frontera.

Rocío Ruiz Jiménez era delegada sindical de la Coordinadora de Trabajadores de Andalucía (CTA) en esta empresa. Como delegada sindical, Rocío ha ejercido sus derechos y ha venido reclamando derechos laborales en la empresa para todas sus compañeras, como podía ser la conversión en contratos indefinidos de al menos el 80% de los contratos ya que estaban todos de fin de obra o servicio, ropa de trabajo, al menos 25 horas semanales para cada trabajadora tal y como marca el V acuerdo marco, o reivindicando el pago de la nomina cuando la empresa estuvo 2 meses sin pagar a los trabajadores.

Rocío Ruiz Jiménez ha sido despedida de esta empresa por pedir sus derechos y los de sus compañeras y por ejercer sus derechos constitucionales de pertenecer al sindicato que entienda mejor defiende sus derechos, en este caso CTA,

Ante este injusto despido, someto a la consideración del Pleno los siguientes acuerdos:

- 1) Mostrar nuestro apoyo y solidaridad con Rocío Ruiz Jiménez*
- 2) Instar al señor Alcalde para que exija explicaciones a la empresa Aguilar a Domicilio sobre el despido de Rocío Ruiz Jiménez por ejercer sus derechos constitucionales, al ser el Ayuntamiento responsable subsidiario en materia laboral, como viene recogido en el apartado 2 de la estipulación octava del convenio firmado con la Diputación Provincial y este Ayuntamiento. (Al mismo tiempo el señor Alcalde dará cuenta a todos los portavoces y a un concejal no adscrito de estas explicaciones a cuenta de tomar las medidas necesarias por este Ayuntamiento)*
- 3) Mandar estos acuerdos a Rocío Ruiz Jiménez, Aguilar a Domicilio y a CTA-*

Aguilar.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y recuerda que Aguilar a domicilio es una empresa privada.

Tomó la palabra la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Doña Margarita Lucena Sampedro que manifestó que es una pena que lleguemos a estas situaciones últimamente en los Plenos, espero que tengamos una poquita de responsabilidad todos y lo evitemos en lo que se pueda ya que estamos dando una imagen que no es la habitual en los Plenos.

Me han dado la documentación de esta moción unos minutos antes de comenzar el Pleno, por tanto no la he podido estudiar. Mi grupo político y yo hemos tenido conversaciones con determinadas personas y parece que coincide con esta documentación, nosotros no tenemos ningún inconveniente, al contrario, mostramos nuestro apoyo y solidaridad con Rocío. El segundo punto le pedimos al Sr. Alcalde como responsable subsidiario, ya que es una empresa privada, que se debería de reunir la comisión de seguimiento que se había formado para ello con representantes de la empresa para estudiar a fondo el motivo por el cual se ha despedido a Rocío. Con respecto al tercer punto de notificar los acuerdos a Rocío, la empresa y el enlace sindical no tenemos inconveniente. Pero vuelvo a repetir que con respecto al segundo punto, se debería llevar a cabo esta reunión y aclararlo todo, ya que en estos documentos se muestra que ella era delegada sindical, por otro lado me ha llegado información de que no era delegada sindical, y no podemos como digo siempre, sin tener informes ni conocimientos, aprobar o no algo, por ello pedimos esa reunión y si efectivamente este despido ha sido improcedente se hará lo que se tenga que hacer, pero en base a comentarios y a informes no estudiados no podemos apoyar esta moción, intentar estudiarlo si.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto que dijo que tras escuchar a la portavoz del PP creo que con ciertos matices vamos a coincidir los dos grupos. El PA tras haber estudiado la moción, porque las respuestas nos han llegado cinco minutos antes del Pleno, la argumentación de la moción la respetamos totalmente, no es lo que votamos y como lo que votamos son los acuerdos nosotros pediríamos al concejal no adscrito que presenta la moción, el primer punto dejarlo como esta ya que en el Pleno anterior mostramos nuestro apoyo y solidaridad a Rocío Ruíz. El segundo que diga *“Instar al Sr. Alcalde para que exija explicaciones a la empresa Aguilar a domicilio sobre el despido de Rocío Ruiz Jiménez al ser del Ayuntamiento”* anulando *“por ejercer sus derechos constitucionales”* ya que entendemos que quien tiene que intervenir sobre este tema es el Juzgado, lo que sí para darle apoyo a esta persona y para posibilitar que los derechos de esta trabajadora si han sido vulnerados, desde el Ayuntamiento como responsable subsidiario se apoyen que no lo sean. Entonces cambiaríamos lo de *“El despido de Rocío Ruiz Jiménez al ser el Ayuntamiento responsable subsidiario en materia laboral como viene recogido en el apartado dos de la titulación octava del convenio firmado por la Diputación provincial y este Ayuntamiento”*. Añadiríamos un tercer punto que diría *“al mismo tiempo el Sr. Alcalde debería reunir a la comisión de seguimiento junto con la empresa para que esta de sus explicaciones sobre este despido”*, y el cuarto punto sería el de mandar estos acuerdos a Rocío Ruiz Jiménez, Aguilar a Domicilio y a CTA. Esa es la modificación que nosotros pretendemos y creo que la

Sra. Margarita va en consonancia con lo que nosotros hemos dicho, no sé si los demás grupos también y si el proponente aceptara ese cambio.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros que dijo que se ha tenido parte de la documentación a última hora y con ella hemos hecho una composición de lugar que más o menos coincide con el planteamiento que ha hecho el Sr. portavoz del PA, es decir estamos totalmente de acuerdo con la moción exceptuando la parte en la que se hacen unas manifestaciones que no están acreditadas, por supuesto que en el momento en que eso se pueda demostrar le daremos nuestro apoyo total a la trabajadora. Por tanto estamos de acuerdo con la moción si el Sr. Proponente retira esa parte y estamos de acuerdo además que se cree una comisión para que podamos estudiar la versión que se nos da por parte del sindicato, trabajador y efectivamente llamar a la empresa y que esta ante el grupo de concejales de también su versión. Una vez que eso se tenga si hay una sentencia por parte del Juez en que se diga es despido improcedente más apoyo todavía, pero por lo pronto si se retira esa frase nuestro apoyo es total.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde y dijo que estamos de acuerdo pero nos caben una serie de dudas respecto al encabezamiento que se hace de la moción y sobre todo a la frase que el PA ha pedido que se elimine. En cuanto al encabezamiento porque si los hechos que se denuncian y se exponen aquí son verdad estamos ante un hecho delictivo que se castiga con cárcel incluso por parte del empresario que lo haya hecho. Nosotros no nos atrevemos a votarlo tal y como esta porque también es verdad que si estamos asumiendo eso como nuestro también comete un hecho delictivo quien acusa sin ajustarse a la verdad, es ahí donde nos cabe la duda, naturalmente mostrar nuestro apoyo y solidaridad con Rocío por supuesto, no solo con Rocío sino con cualquier trabajador de cualquier empresa que se le haya despedido, incluido a los trabajadores del Ayuntamiento que aunque se les despidieron se les oriento a donde tenían que dirigirse y afortunadamente para ellos ganaron el juicio y a uno se le admitió y a otro se le indemnizó.

Leo el estatuto donde marca el delito que se comete *“Serán castigados con penas de prisión de seis a tres años y multas de seis a doce meses los que mediante engaño o abuso de situación de necesidad impidieran o limitaran el ejercicio de la libertad sindical o el derecho de huelga”*. Como entendemos que lo que se expone en la moción es un hecho muy grave, pues tenemos nuestras dudas porque si nosotros lo asumimos como una denuncia nuestra también en el caso de que no se haya infringido ese derecho estaríamos también cometiendo un hecho delictivo, y no sé si alguien tiene alguna duda al respecto el Sr. Secretario nos la podría aclarar. Por otra parte, el punto de instar al Sr. Alcalde para que exija explicaciones, con la independencia de que tenga que seguir exigiendo las explicaciones que sean oportunas ya ha exigido esas explicaciones, unas explicaciones con las que se puede o no estar de acuerdo, pero que la empresa ha respondido hoy mismo y que yo les he facilitado a los portavoces copia, son dos folios y medio donde ellos hacen las alegaciones que creen oportunas. Digo que se pidieron explicaciones en el momento en el que tuve conocimiento y los portavoces tienen la respuesta pero entiendo que lo más acertado es convocar a la comisión de seguimiento, que para eso está creada, y convocar a una reunión a los responsables de la empresa con dicha comisión. Y deciros que el Alcalde no solo se ha interesado por este caso, ha habido otros despidos en los que también nos interesamos.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros quien manifestó que también se deberá dar audiencia a la trabajadora a lo que el Sr. Alcalde contesta que el Sr. Secretario marcará a quién se tendrá que dar audiencia.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo, que para terminar, por supuesto mandar estos acuerdos a quien corresponda, en este caso a Rocío y a su familia y a Aguilar a domicilio. Pero de verdad que sigo teniendo mucha duda y preguntaría al Sr. Secretario si nos podría aclarar sobre el encabezamiento de la moción, si se puede dejar así o se podría cambiar.

El Sr. Secretario contesta que acusar a alguien de un delito, salvo que se pruebe que sea cierto, puede constituir un delito de injuria o calumnia, ahora bien desconozco los datos que tiene el proponente para poner eso, por lo que yo ahí no puedo entrar.

Tomó la palabra el Concejal D. Antonio Zurera Cañadillas para preguntar si se refiere a la parte que dice "*derechos constitucionales*".

A lo que el Sr. Alcalde le contesta que es al encabezamiento en general por ejemplo dice "*Rocío Ruiz Jiménez era delegada sindical de la Coordinadora de Trabajadores de Andalucía (CTA)*" mientras que la empresa niega que eso sea así. Don Antonio usted sabe que esto está en los tribunales y los asesores de la empresa les habrá dicho como debe proceder y a mí me da respeto el leer esto porque si lo han cometido se han columpiado.

Como en otras ocasiones, contesta D. Antonio Zurera.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto para decir que se han propuesto una serie de modificaciones en los acuerdos porque entiendo que cuando los políticos hacemos uso de nuestro derecho al voto y votamos, votamos los acuerdos, el texto que encabeza es simplemente aclaratorio del porqué de la moción.

El Sr. Alcalde solicita la aclaración del asunto al Sr. Secretario a lo que éste responde que todas las mociones, todas las proposiciones que se hacen deben tener una parte resolutive que es lo que se acuerda y ejecuta, pero también han de tener una motivación y todo forma parte de la proposición, de forma semejante al preámbulo o a las exposiciones de motivos de las leyes, ¿hasta qué punto el que vota a favor asume el preámbulo, asume la motivación? Yo creo que sí que la asume, y que vincula. No vincula desde el punto de vista dispositivo, es decir, no es una cosa que lleve a un acuerdo, pero creo que tanto las motivaciones como las exposiciones de motivos se aprueban cuando se aprueba el texto articulado, ya que cuando se vota, se vota el texto completo. De hecho aquí en este mismo Pleno en determinadas mociones, creo que fue con respecto al Centro de Salud, se pidió que se modificara la motivación porque un grupo, aun estando de acuerdo con la parte dispositiva, no podía votar a favor al entender que votar esa moción suponía hacer suya también la motivación con la que estaba en total desacuerdo. De todas formas estamos hablando de un terreno muy resbaladizo.

El Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto toma la palabra y manifiesta que tratándose de un tema tan delicado ruega al Sr. Alcalde cinco

minutos de receso para que hubiera un consenso a la hora de votar entre todos los grupos.

El Sr. Alcalde responde que no tiene ningún problema.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros quien dijo que con independencia de que tengamos ese receso quiero plantear mis dudas para que el Sr. Secretario nos amplíe la información, mi duda es cuando dice que *“Rocío Ruiz Jiménez ha sido despedida de esta empresa por pedir sus derechos y los de sus compañeras y por ejercer sus derechos constitucionales de pertenecer al sindicato que entienda mejor defiende sus derechos, en este caso CTA,”* Ahí estamos dando por válida una acusación que nosotros no tenemos probado, eso es lo que yo veo más delicado. Después en la parte resolutive en el punto dos cuando dice *“por ejercer sus derechos constitucionales”* si se quita eso la moción no pierde el sentido que tiene y creo que se puede aprobar.

El Sr. Secretario toma la palabra y dice que lo que proponía el portavoz del PA, era que se hiciera constar, como otras veces se ha hecho, que se someten a votación exclusivamente los acuerdos y que se prescinde de la motivación, y en los acuerdos quitar *“por ejercer sus derechos constitucionales”*. Desde mi punto de vista el único punto de la motivación que puede plantear problemas es cuando se dice *Rocío Ruiz Jiménez ha sido despedida de esta empresa por pedir sus derechos y los de sus compañeras y por ejercer sus derechos constitucionales de pertenecer al sindicato que entienda mejor defiende sus derechos”*, eso sería un ataque, como ha leído el Sr. Alcalde a la libertad sindical, el empresario abusando de su posición cercena la libertad sindical de los trabajadores despidiendo a uno, de manera que si esto se acredita el despido no es ya improcedente, es nulo de Pleno derecho. Si es verdad lo afirmado en la moción no pasa nada, en el caso de que sea mentira, si eso se puede interpretar como la imputación falsa de un delito que pueda dar lugar a responsabilidad penal lo tendrá que determinar el Juez. Del mismo modo será el Juez el que ha de decidir si el responsable es exclusivamente el proponente porque la afirmación calumniosa está exclusivamente en la motivación o si son responsables todos los concejales que han votado a favor de la moción, cuando precisamente en las intervenciones de los distintos grupos han dicho que no conocen si dichas afirmaciones son verdaderas o falsas. Repito que estamos en un terreno en el que no me atrevo a decir blanco o negro porque es un terreno muy resbaladizo, no es una cosa que esté clara, y además los dos párrafos que pueden dar problemas, que no se si lo darán, serian los dos párrafos a los que nos hemos referido antes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y propone que el Sr. Secretario junto con los portavoces pasen al despacho de secretaría y lleguen a un acuerdo. Estando todos de acuerdo el Sr. Alcalde da cinco minutos de receso.

De vuelta los portavoces al salón de Plenos el Sr. Alcalde pregunta al Sr. Secretario sobre el resultado del receso y éste contesta que a propuesta del proponente de la moción se suprime completamente la motivación y los acuerdos quedarían de la siguiente forma:

PRIMERO.- Mostrar nuestro apoyo y solidaridad con Rocío Ruiz Jiménez.

SEGUNDO.- Instar al señor Alcalde para que exija explicaciones a la empresa Aguilar a Domicilio sobre el despido de Rocío Ruiz Jiménez, al ser el Ayuntamiento responsable subsidiario en materia laboral, como viene recogido en el apartado 2 de la estipulación octava del convenio firmado con la Diputación provincial y este Ayuntamiento.

TERCERO.- Al mismo tiempo el señor Alcalde deberá convocar a la comisión de seguimiento del contrato de Ayuda a domicilio con citación de la empresa y de la trabajadora afectada, sola o asistida por quien la misma designe, a fin de estudiar la cuestión y resolver lo procedente..

CUARTO.- Mandar estos acuerdos a Rocío Ruiz Jiménez, Aguilar a domicilio y a CTA- Aguilar.

D. Antonio Zurera toma la palabra para decir que cuando se habla de todos los grupos quiere decir también y un concejal no adscrito.

A continuación se procedió a la votación de la moción modificada, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Mostrar nuestro apoyo y solidaridad con Rocío Ruiz Jiménez.

SEGUNDO.- Instar al señor Alcalde para que exija explicaciones a la empresa Aguilar a Domicilio sobre el despido de Rocío Ruiz Jiménez, al ser el Ayuntamiento responsable subsidiario en materia laboral, como viene recogido en el apartado 2 de la estipulación octava del convenio firmado con la Diputación provincial y este Ayuntamiento.

TERCERO.- Al mismo tiempo el señor Alcalde deberá convocar a la comisión de seguimiento del contrato de Ayuda a domicilio con citación de la empresa y de la trabajadora afectada, sola o asistida por quien la misma designe, a fin de estudiar la cuestión y resolver lo procedente.

TERCERO.- Mandar estos acuerdos a Rocío Ruiz Jiménez, Aguilar a domicilio y a CTA- Aguilar.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA POR LA QUE SE SOLICITA QUE LOS JARDINES SITUADOS EN LA BARRIADA DE CERRO CRESPO SE DENOMINEN COMO “PARQUE MIGUEL HERNÁNDEZ”.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA que Don Antonio Maestre Ballesteros que procedió a dar lectura a la moción presentada que literalmente dice:

“Se ha cumplido en el 2010 el primer centenario del nacimiento de uno de los poetas del siglo XX más universales que ha dado la literatura española, Miguel Hernández. Dicha efemérides se está celebrando con infinidad de actos de carácter institucional y popular en pueblos y ciudades de la geografía nacional. En Aguilar, han sido varias las entidades culturales y educativas que se han sumado a esta conmemoración organizando distintas actividades como: conferencias, exposiciones,

recitales de poesía, teatro, etc., lo que sin duda ha contribuido a dar a conocer la vida y obra de este insigne poeta a la población, y muy especialmente a las nuevas generaciones.

Desde Izquierda Unida consideramos que la Institución Municipal no debe quedar al margen de este reconocimiento y valoramos que debería contribuir al mismo dejando patente en el viario de nuestro pueblo el nombre de este gran poeta y persona. Consideramos que las virtudes que adornaron su vida, tanto la de la creación literaria como la de su implicación en la defensa de los valores democráticos, lo encumbran como ejemplo a seguir para toda la ciudadanía.

Por ello proponemos que sea rotulado con el nombre de Poeta Miguel Hernández el parque y jardines existentes en la barriada del Cerro Crespo, en la zona lindante a las instalaciones del Instituto Ipagro.”

Tomó la palabra la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Doña Margarita Lucena Sampedro, para manifestar que está de acuerdo con la moción.

Tomó la palabra el concejal D. Antonio Zurera Cañadillas quien dijo que, tengo que lamentar, al menos decirlo, que no tengamos la moción.

D. Antonio Mestre le responde que la han dado a la entrada al Pleno y con el público presente se le ha pasado dársela, (procediendo a pasarle una copia).

D. Antonio Zurera continua diciendo que consideran a Miguel Hernández un excelente poeta, magnífica persona y algo que no dice la moción un estupendo comunista, comprometido con su pueblo, con su partido, que dio la vida por ello, y creo que era importante recalcarlo, fue un hombre que tuvo la posibilidad de no morir y murió por su partido y por sus ideas, era comunista hasta la médula comprometido al máximo, y eso nosotros hemos querido resaltarlo. Por supuesto en ese sentido todas las propuestas que vengan en exaltamiento de su figura van a tener nuestra aprobación, la propuesta que hay por parte de IU es ésta, yo creo que se debería de haber consensuado otras cosas pero ésta es la propuesta que han presentado y vamos a votar favorablemente.

A continuación tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA D. José María Reyes, quien se limitó a manifestar su voto favorable a la moción.

Tomó la palabra el Portavoz del PSOE D. Francisco Juan Martín para votar a favor y para indicar que la figura de Miguel Hernández ha estado presente también en las actividades de este Ayuntamiento dentro de las jornadas de Memoria Histórica. Hubo un homenaje a Miguel Hernández con un recital poético de su poesía y evidentemente el grupo apoya la moción, también es cierto que creo que en los términos en los que está redactado, todos sabemos la vinculación política y la defensa de sus ideales comunistas y republicanos, pero creo que es buena idea y agradezco que así venga reflejada, que sabiendo todos quien era Miguel Hernández, creo que es una muestra de generosidad por parte de IU la redacción de la moción como viene presentada.

Tomó la palabra la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Doña Margarita Lucena Sampedro para manifestar que nuestro voto es favorable porque creo que es favorable desde este Ayuntamiento fomentar la cultura, la literatura, creo que estamos valorando el centenario de Miguel Hernández sin necesidad de hacer

tanto hincapié en que era comunista hasta la médula. Nuestro apoyo es por el fomento de la literatura, y la cultura respetando al máximo sus ideas pero creo que lo más importante es que fue una gran figura de la literatura y es bueno tenerlo en cuenta y que el Ayuntamiento de Aguilar lo reconozca.

A continuación tomaron la palabra el concejal D. Antonio Zurera, el Portavoz del Grupo Municipal del PA D. José María Reyes y el Portavoz del PSOE D. Francisco Juan Martín, los cuales se limitaron a manifestar su voto favorable a la moción.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros quien agradeció el apoyo a todos los grupos y decir que efectivamente no hay olvido en el texto, ni del partido que lo presenta que es la coalición ni de la persona que lo hace, lo que si he querido es dejar constancia y recoger la unidad de toda la corporación para que la moción fuera aprobada por unanimidad y creo que cuando hablo del reconocimiento a su implicación a la defensa de los valores democráticos va más que avalado de dónde se tuvo ese posicionamiento, sobre todo dejar claro que lo que reconocemos aquí es su valía como creador de literatura, su valía personal por su implicación en la defensa de estos valores y a nivel personal su militancia comunista como comunista que soy. Por tanto les agradezco la intervención de todos y espero que sirva para que el nombre de Miguel Hernández quede constancia en la historia y en el callejero de Aguilar.

A continuación se procedió a la votación de la moción modificada, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes el siguiente acuerdo:

“PROPUESTA.- Por ello proponemos que sea rotulado con el nombre de Poeta Miguel Hernández el parque y jardines existentes en la barriada del Cerro Crespo, en la zona lindante a las instalaciones del Instituto IPAGRO”.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN

10.- MOCIONES.

No se presentaron

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tomó la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PP Doña Margarita Lucena Sampedro para formular los siguientes ruegos y preguntas:

1.- La Asociación de vecinos del Cerro Crespo nos ha hecho llegar unas preguntas con respecto al arreglo que le han dado al Parque de los niños Saharauis, ¿Falta alguna que otra intervención?.

El Sr. Alcalde Presidente contesta que el Parque de los niños Saharauis no está terminado se han hecho unas pruebas que no han dado resultado y está previsto que se persone otra vez la empresa y que se actué de nuevo, incluso hay una parte, que nos hizo IU un escrito para que se asfaltara, pero primero vamos a ver como se queda la parte de debajo con el sistema que nos han propuesto, si no se quedara bien se

levantaría y si se quedara bien se quedaría con ese sistema y la parte de arriba se pondrá de hormigón.

2.- Los mismos vecinos nos han preguntado que para cuándo se va a dar una solución para el arreglo de la valla que linda del parque con la calle de arriba del parque.

El Sr. Alcalde responde que allí hay dos vallas, una exterior que es una valla de hierro que protege perfectamente la zona, otra valla de madera que está bastante deteriorada y que es a la que los vecinos se referían, de todas formas se lo haremos llegar a los técnicos para que lo vean.

3.- En La calle Alonso de Aguilar la acera del margen izquierdo, los pisos de la Bética, en el acerado hay una pared o valla realizada en mampostería de mediana altura aproximadamente, los vecinos les han hecho llegar que esa valla forma parte del acerado, y ellos lo que piden es que si forma parte del acerado y está en malas condiciones que se le ponga algún remedio de seguridad, porque la valla está en declive, sube y baja, está en medio del acerado y argumentan que es responsabilidad del Ayuntamiento poner alguna seguridad porque los niños suben y bajan por allí y está en malas condiciones.

El Sr. Alcalde contesta que se mirará y se tomarán medidas.

4.- Para terminar si se ha tomado alguna medida a los ruegos que presentó mi grupo con fecha de entrada el 25 de marzo referente a la poda del árbol.

D. José Rodríguez concejal de Medio Ambiente responde, pues ocurre que ponemos el disco de prohibido aparcar y cuando llega el hombre a podar se encuentra un coche aparcado.

Pues quiten el coche, contesta D^a Margarita, llamen a la grúa.

D. José Rodríguez le contesta que el llamar a la grúa es cosa de la Policía, y continua diciendo que ya le enseñé fotografías y vió que el árbol esta anillado totalmente eso quiere decir que el árbol hay que quitarlo y si vamos a poner árbol en un sitio y lo vamos a quitar de otro, usted me dice a mí como se arregla esas cosas.

D^a Margarita responde que si el argumento es que aparcan un coche y pone el disco de prohibido aparcar deberán de avisar a la grúa.

5.- El otro escrito que se hizo con respecto a los badenes, que se tomen las medidas oportunas para que los técnicos tengan en cuenta la normativa que obliga al cumplimiento en las nuevas obras que se están ejecutando a fin de evitar nuevos casos de denuncias por daños contra este Ayuntamiento cuyo coste repercute a las arcas municipales.

El Sr. Alcalde contesta que ese escrito que presentaron se le ha pasado al aparejador, que es el director de obra para que lo tengan en cuenta en todos los badenes que se hagan, incluso en los que hay hechos si no cumplen.

Toma la palabra D. Antonio Zurera Cañadillas, quien formuló los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Como todo el mundo sabe y usted mismo dijo en este Pleno ahora mismo tenemos dos modalidades de recogida de basuras en nuestro pueblo, una con

contenedores soterrados, y otra con contenedores de acera. Vengo reclamándole durante los tres últimos plenos, creo recordar, que haga usted las gestiones necesarias para que Epremasa nos haga llegar cuáles son las zonas o que calles van a depositar sus basuras en un contenedor o en otro, para ver que tasa, que modalidad iba a estar unos y en que modalidad iban a estar otros. La contestación que usted nos ha dado siempre es que no la tenía esa relación.

El Sr. Alcalde responde que la relación de contenedores está en la memoria del proyecto.

D. Antonio continua diciendo que no ha entendido, no es la relación de contenedores soterrados, eso no es lo que yo le estoy diciendo ni le he dicho en plenos anteriores. Yo le he dicho que como todo el mundo sabe y usted aquí mismo lo ha reconocido hay domicilios que depositan la basura en contenedores soterrados y otros que depositan la basura en contenedores de acera, cada uno por las tasas de Diputación tiene una tasa diferente. Nosotros durante estos últimos meses le vengo reclamando que se haga gestiones con Epremasa para que nos diga que calles tienen una tasa, que calles tienen otra en función del contenedor donde depositan su basura, eso no tiene nada que ver con la relación que usted ha pedido. Ya hemos llegado tarde, ya Epremasa ha mandado los recibos de basura a todos los domicilios de Aguilar de la Frontera con un 41% de subida tal y como nosotros habíamos dicho que iba a tener, la sorpresa es que todo el mundo, todos los domicilios han pasado de la modalidad B a la modalidad D de las tasas de Diputación con lo cual todos los domicilios de Aguilar depositen los contenedores en contenedores amarillos, verdes o estén donde estén están pagando como si estuvieran depositando la basura en contenedores soterrados, es decir, una vez más los aguilarenses pagan un servicio que no reciben como pasa con la depuración de las aguas, una vez más estamos pagando con una subida abismal de subida de impuestos un 41% con respecto a lo que pagábamos el año pasado y estamos recibiendo un servicio como si tuviéramos un contenedor soterrado en la puerta de casa y lo que estamos haciendo es depositando la basura en muchos sitios en los contenedores que había antes, y además más lejos. Con esta situación lo que le preguntamos es qué se piensa hacer al respecto desde el equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde contesta que se va a limitar a pedirle un informe a Epremasa de las calles que no tienen ese tipo de contenedores y si tendrían que pagar una tasa diferente los que tienen contenedores verdes de los que tienen contenedores soterrados y cuando lo tenga se lo daré por escrito.

D. Antonio Zurera manifiesta que eso es lo que se viene reclamando desde hace tres meses y que desgraciadamente ya no hay capacidad de reacción puesto que no se ha hecho a pesar de que venimos tres meses reclamando, vamos a ver si ahora se hace, de todas maneras ya los aguilarenses han recibido su recibo, ahí viene la subida y el cambio de modalidad por lo que pagamos por los contenedores soterrados a pesar de que lo echamos en los otros.

2.- Hubo un compromiso por parte del equipo de gobierno que usted preside con los vecinos del Barrio Bajo de en tres meses acometer reformas en la carretera del Cementerio para paliar los efectos de las lluvias, ¿se ha hecho algo al respecto o se piensa hacer porque esos tres meses ya han cumplido?.

El Sr. Alcalde responde que hubo unos compromisos con los vecinos del Barrio Bajo donde ellos iban a presentar un estudio, que lo presentaron la semana pasada, en la que entienden ellos que hay unos defectos, el aparejador ya lo ha visto y está pendiente de que yo despache con el aparejador y que posteriormente tengamos una reunión con los vecinos.

3.- Finalmente hay un decreto de 14 de marzo, el decreto 95 en el que se paga a la entidad mercantil Sánchez Sicilia Abogados la cantidad de 21.900 euros, le quería preguntar esa deuda como la hemos contraído.

El Alcalde, esa deuda es una deuda que contrajo el Ayuntamiento de Aguilar hace ya tiempo, no en esta legislatura, antes del 2003, había una demanda no se si contra un Alcalde y contra dos técnicos del Ayuntamiento por malversación de fondos o algo por el estilo. Se celebró el juicio y el Ayuntamiento lo perdió y fue condenado en costas por lo tanto los honorarios de esos abogados son bastantes altos, éste Alcalde lo que hizo fue negociar con los abogados para pagarlos en varios años, no se si en dos o tres años, pero lo que si le puedo decir es que los honorarios son superiores a los 120.000 euros, llevamos pagando dos años y no lo puedo decir exactamente cuántos quedan, ya le digo que esa fue una sentencia donde se condenó al Ayuntamiento de Aguilar.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto quien manifestó que no tenía ruegos y preguntas.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros para formular los siguientes ruegos y preguntas:

1.- No se si han tomado medidas o no, yo no sé las medidas que se han tomado pero si le puedo decir la evidencia que hay y es que está pasando igual que pasó con la calle Moralejo que va a incumplir y vamos a tener que volver a abrir.

2.- También me gustaría aprovechando que le hemos puesto el nombre a Miguel Hernández, que se retire los bancos que hay y se pongan nuevos.

3.- Preguntarle si hizo alguna gestión sobre la pregunta que le plantee en el último Pleno sobre las mamografías, porque no se estaban haciendo en Aguilar.

El Sr. Alcalde le manifiesta que con toda sinceridad no ha hecho nada, le pidió disculpas.

D. Antonio Maestre continua diciendo que le gustaría saber el porqué no se han hecho si ha sido una modalidad nueva del servicio de sanidad.

4.- Por último en relación a las obras de la carretera decirle que antes de que se termine y se inaugure, intentar corregir otra de las problemáticas que se ha detectado, y es que justo enfrente del Parque de García Lorca el trozo de carretera que hay donde estaba el antiguo gimnasio, ahí hay siempre un encharcamiento de agua ya que hay un badén del terreno, no se ha puesto alcantarilla y cuando llueve se forma allí la marabunta, eso o se corrige o tendremos que actuar posteriormente, y ya que se ha detectado antes tenerlo en cuenta.

El Sr. Alcalde manifiesta que con respecto a la obra de la calle Carrera fui yo el que detecte que lo que se estaba haciendo allí era un disparate e inmediatamente mande al aparejador, ya se mueven los adoquines sobre todo a la altura del sindicato o

por ahí. Eso está todo para levantarlo y se ha acordado con la empresa es que levantara después de Semana Santa, lo que se ha acordado con la empresa es que se va a ir levantando y arreglando. Está previsto que el día 15 de abril se termine y el resto se vuelva a abrir después de Semana Santa y las reparaciones se harán eso que está perfectamente detectado que es desde la casa del sindicato para abajo aproximadamente.

Con respecto al tema de la carretera tomo nota.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintitrés horas y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
El Alcalde,

